



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



P
A
D
E
M

2
0
2
4



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



INDICE

AUTORIDADES.....	04
DIRECTORES/AS Y DOCENTES ENCARGADOS.....	05
INTRODUCCIÓN.....	06
MARCO JURIDICO.....	08
VISION Y MISION COMUNAL DE EDUCACION.....	09
PLAN DE ACCION COMUNAL.....	10
ARTICULACION PEDAGOGICA.....	16
CONTEXTO COMUNAL.....	17
DATOS COMUNALES.....	18
IDENTIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PICHILEMU.....	34
MATRICULA DE LOS ESTABLECIMIENTOS URBANOS.....	35
MATRICULA DE LOS ESTABLECIMIENTOS RURALES.....	36
MATRICULA TOTAL COMUNAL.....	37
PROCENTAJE DE ASISTENCIA.....	38
RESULTADO SIMCE COMUNAL.....	39
RESULTADO PROMEDIO PSU.....	44
PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.....	45
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.....	48



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



USO RECURSOS	
SEP.....	49
PLANES DE MEJORAMIENTO	
EDUCATIVO.....	50
CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA	
SEP.....	60
ESTUDIANTES	
PRIORITARIOS.....	61
ESTUDIANTES	
PREFERENTES.....	62
SUBVENCIÓN PRO –	
RETENCION.....	63
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN	
PÚBLICA.....	65
EVALUACION	
DOCENTE.....	70
CARRERA PROFESIONAL	
DOCENTE.....	73
CARGA HORARIA	
COMUNAL.....	75
LICENCIAS	
MEDICAS.....	101
PRESUPUESTO.....	102



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



AUTORIDADES COMUNALES

ALCALDE:

CRISTIAN ANDRES POZO PARRAGUEZ.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

DANILO ROBLES CÁCERES

MARIO MORALES CÁRCELES

TOBIAS ACUÑA CSILLAG

SOFÍA YAVAR RAMÍREZ

JOSE LUIS CABRERA JORQUERA

HECTOR CORNEJO GALARCE

#ConstruyendoJuntos

www.pichilemu.cl ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



DIRECTORES/AS Y DOCENTES ENCARGADOS

DIRECTORES/AS

DANIELA SEPULVEDA VARGAS: COLEGIO DIVINO MAESTRO; ADP

JOSÉ CORNEJO POLANCO: ESCUELA PUEBLO DE VIUDAD; ADP

SANTIAGO FOLCH CANO: LICEO AGUSTÍN ROSS; ADP

MARIO ROJAS SOTO: COLEGIO LIBERTADORES; ADP

PATRICIO LIZANA CATALÁN: ESCUELA DIGNA CAMILO; ADP

DAYANA CAMPOS FLORES: ESCUELA CÁHUIL; (REEMPLAZO)

MARÍA ISABEL QUIJADA MIQUELES: JARDÍN RAYITO DE SOL

VALERIA JORQUERA PEÑALOZA: JARDÍN LOS GRILLITOS

DOCENTES ENCARGADOS

XIMENA GARCÍA VALLADARES: ESCUELA COGUÍL

JOSE ABARCA VALENZUELA: ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO

HÉCTOR PÉREZ LEÓN: ESCUELA LA AGUADA

CARLOS LEYTON LABARCA: ESCUELA CIRUELOS

PATRICIO GUERRERO GUERRERO: ESCUELA CARDONAL DE
PANILONCO

JEFE DAEM

PATRICIO ALEXIS MUENA PALMA

JEFE UTP COMUNAL

SAMUEL ISAÍAS CASTRO ARELLANO

COORDINADORA COMUNAL PIE

PAMELA MÓNICA ARAVENA PAVEZ



I.- INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), dice relación con el artículo 4° de la ley N° 19.410 - que modificó la Ley N° 19.070 y otros cuerpos normativos, establece que las Municipalidades deberán formular el referido PADEM, el que deberá contener a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula de la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes;
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal asistente de la educación, requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento, fundados en razones técnico pedagógicas;
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento de la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



La elaboración y aprobación del PADEM establece en el artículo 5º de la ley comentada, los plazos, participantes y acciones a desempeñar dentro de estos procesos, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Plazo	Autoridad-Institución	Acción a Desarrollar
30 de septiembre	DAEM	Desarrollo y Formulación
3-14 de octubre	-Alcalde -Concejo Municipal -Concejo de la Participación Ciudadana -DEPROV Cardenal Caro -Establecimientos Educativos	-Presenta PADEM al Concejo Municipal. -Sanciona la pertinencia del PADEM -Se pone en conocimiento -Recibe para su conocimiento -Reciben PADEM, para su revisión
17-31 de octubre	Establecimientos	Deben emitir un informe con las observaciones en este plazo
1-11 de noviembre	DAEM Concejo Municipal DEPROV Cardenal Caro	Integra las observaciones el documento final Aprobación Final Es informada del documento final

Para la elaboración del presente PADEM correspondiente al año 2024, hay que tener en cuenta que la comuna de Pichilemu ha desarrollado una política comunal, centrada en una administración ordenada con responsabilidad social y pensando en el desarrollo de nuestros estudiantes, profesores, asistentes de la educación, las familias y todas las comunidades educativas en general.

Nuestra comuna se caracteriza por tener un alto porcentaje de matrícula en la educación pública a diferencia de otras capitales provinciales de la región y el país, lo que nos hace pensar el presente documento como un gran instrumento de ayuda a la mejora educativa, en directa concordancia con el desarrollo de los distintos PEI de las 11 unidades educativas y 2 VTF administrados por el Departamento de Educación Municipal de Pichilemu.



II.- MARCO JURÍDICO

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, se enmarca en la siguiente normativa vigente:

LEY Nº 19.410, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Modifica la ley Nº 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley Nº 5, de 1993, del ministerio de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.

DFL Nº 1 DE 1996 MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Fija texto refundido, coordinado y sistematizado la ley Nº 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

DFL Nº 2 DE 1998 (MODIFICADA POR LA LEY Nº 19.979) MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educacionales.

LEY Nº 18.695, MINISTERIO DEL INTERIOR:

Ley orgánica constitucional de municipalidades.

LEY Nº 20.370, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Establece la ley general de educación (LGE).

LEY Nº 20.248, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Establece ley de subvención escolar preferencial (SEP).

LEY Nº 20.501, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Calidad y equidad de la educación.

LEY Nº 20.845, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

LEY Nº 20.903, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.

LEY Nº 19.933, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica (ADECO).

LEY Nº 20.109, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Establece un estatuto de los asistentes de la educación pública

LEY Nº 21.152, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica

LEY Nº 20.845, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

LEY Nº 20.903, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.



III.- VISIÓN Y MISIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN

VISIÓN COMUNAL

Entregar una educación formal, laica, integral e inclusiva, que genere una búsqueda constante de oportunidades de desarrollo ético y personal para las y los estudiantes, donde los pilares fundamentales sean la calidad, equidad, conciencia ambiental y patrimonial, respeto a los Derechos Humanos, todo esto en la búsqueda del desarrollo de habilidades que permitan a las y los estudiantes de nuestra comuna mejorar su calidad de vida, interactuando positivamente en la sociedad que les corresponde vivir.

MISIÓN COMUNAL

Trabajar, interactuar y acompañar permanentemente de forma organizada en nuestras comunidades escolares, entregando los medios necesarios para un proceso educativo de calidad con énfasis en las múltiples necesidades educativas, que promueva la formación integral con igualdad de oportunidades, para nuestras y nuestros estudiantes, que facilite la consecución de sus proyecciones de vida.



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



PLAN DE ACCIÓN 2024

Gestión de Liderazgo			
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS	INDICADORES	PERIODO
Consolidar el trabajo Administrativo y Técnico Pedagógico de todos los establecimientos educativos de la comuna, a través de la Organización en redes, Microcentro y/o Reuniones de directores/as.	Funcionamiento y trabajo colaborativo de todos los Equipos de Gestión en los establecimientos de la comuna, con foco en el Plan de reactivación educativa de la Mineduc, con foco en, Convivencia y salud mental Fortalecimiento de aprendizajes Asistencia y revinculación.	Actas de reuniones Informes de asistencia Listas de asistencia	Mensual
Equipo Técnico Pedagógico monitorea y apoya el cumplimiento del PEI, PME, Libros de clases, Planes Normativos, Reglamentos y otros. Con el fin de consolidar procesos de enseñanza aprendizaje, la concreción de las acciones y metas establecidos en los distintos proyectos educativos institucionales	Acompañar y retroalimentar a todos los Establecimientos Educativos de la comuna.	Registros de monitoreos visitas y/o retroalimentación	Semestral
Mejoramiento de la gestión mediante un sistema de evaluación de Convenios de desempeño a directores/as por ADP	Establecer evaluación al 100% de los/as directores/as por ADP.	Aplicación de instrumento de evaluación.	Anual
Promover en los establecimientos el cuidado y la protección del medio ambiente, con el objetivo de articular el sistema educacional con las políticas medioambientales de la comuna.	Durante el año 2024, el 100% de los Establecimientos deberán postular alguno de los niveles la Certificación medio ambiental	Postulación y/o anual certificación.	anual



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



--	--	--	--

GESTIÓN CURRICULAR			
LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
Jefe Técnico Comunal y coordinadora PIE Comunal, implementan Red de trabajo colaborativo conjunto a jefes/as Técnicos Coordinadores PIE de todos los Establecimientos educacionales de la comuna.	Instalar Red de Jefes UTP y Coordinadores PIE de la comuna, con el objetivo de planificar, organizar, coordinar y evaluar las acciones pedagógicas en el ámbito local y a la vez favorecer la presencia, participación y logro de los aprendizajes especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).	Registros de participación. Actas de reuniones y/o acuerdos.	Bimensual
Los/as directores/as lideran y llevan a cabo reuniones de Equipo de Gestión con encargados de programas de los Establecimientos Educacionales. (UTP, Encargado/a de Convivencia, Coordinador/a PIE, Dupla Psicosocial, entre otros).	Funcionamiento de Equipos de Gestión en todos los establecimientos que cuenten con más de 5 profesionales cumpliendo funciones académicas.	Actas de reuniones Listas de asistencia	Reuniones bimensuales
Jefe Técnico Comunal en conjunto con el Equipo Extraescolar y Cultura Comunal coordina, supervisa, evalúa y apoya todas aquellas actividades físicas, deportivas, recreativas, culturales en los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Funcionamiento de Red Extraescolar y Cultura con el objetivo de articular y gestionar las actividades físicas deportivas, recreativas y culturales comunales y locales, en conjunto con los Encargados de cada Establecimiento Educativo.	Registros de participación. Actas de reuniones y/o acuerdos. Calendario Escolar Escuelas.	Bimensual



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



Implementación de programa de capacitación y perfeccionamiento a los diversos actores de la comunidad escolar, vía SEP y FAEP.	Los Establecimientos Educativos de la comuna cuentan con la opción de contratar perfeccionamiento o capacitación orientado a todos los Estamentos (docentes, alumnos, asistentes de la educación, apoderados), según necesidades detectadas y/o nudos críticos.	Acción SEP de respaldo. Informes de ejecución o Actas de participantes y certificación	de anual de de y
--	---	--	------------------

GESTION DE RECURSOS			
LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
Garantizar la dotación completa de los E.E y gestionar medios e insumos para el óptimo desempeño de la labor de Docentes y Asistentes de la Educación.	Durante el año 2024, los E.E de la comuna contarán con el 100% de la dotación y el 100% de recursos pedagógicos (contratación de plataforma educativas, material tecnológico, recursos didácticos, apoyos profesionales y/u otros).	Reportes de datos de plataforma. Reporte SEP, FAEP, Movámonos por la Educación Pública, entre otros.	de anual de de
Consolidar un Procedimiento para inventariar, mantener actualizados y monitorear el uso adecuado y efectivo de los recursos pedagógicos aportados por la SEP, PIE u otros proyectos ministeriales.	Durante el año 2024 el DAEM y los Equipos Directivos de los establecimientos continuarán con el sistema de registro de los recursos pedagógicos según SEP y Ministeriales según procedimientos administrativos de la Superintendencia de Educación, y se cautelará el uso adecuado del 100% de ellos.	Inventario de los Recursos.	Anual
Regularización de todos los Establecimientos Educativos de la comuna y generar estrategias que permitan proyectar la implementación del área de educación media, HC, Polivalente O TP del Colegio Divino Maestro.	Durante el año 2024 Mejorar la oferta educativa del Colegio Divino Maestro. Regularización de Establecimientos Educativos, VTF y Jardines infantiles.	Presentación de proyecto de factibilidad	Anual de de



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



Generar redes de apoyo y/o contratación de servicios salud mental para las comunidades educativas.	Implementar instancias de apoyo en salud mental para las comunidades educativas.	Estadísticas del apoyo.	semestral

GESTION DE CONVIVENCIA			
LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
Mantener y fortalecer el funcionamiento de los equipos de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales de la comuna, con foco en el Plan de reactivación educativa de Mineduc; Convivencia y salud mental Fortalecimiento de aprendizajes y Asistencia y revinculación.	Compartir experiencias exitosas. Articular y actualizar Reglamentos y protocolos de actuación. prevenir situaciones de vulneración de derechos y violencia escolar. Atender todas las situaciones conocidas de vulneración de derechos y violencia escolar en los estudiantes de todos los establecimientos de la comuna.	Plan de trabajo Actas y acuerdos Listas de asistencia	Semestral
Consolidar las funciones del Consejo Escolar, Centro General de padres y Centro de Alumnos en los establecimientos educacionales.	Durante el 2024 seguir con la política comunal de articulación de los distintos actores de la comunidad educativa.	Actas de consejos escolares, reuniones de centro de padres y centros de alumnos.	Annual



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



Fomentar las actividades deportivas -recreativas de los distintos actores que componen las Unidades Educativas y/o entidades asociadas.	Durante el año 2024 se continuarán realizando diversas actividades deportivas, recreativas y culturales en la comuna, como encuentros deportivos, olimpiadas, muestras culturales, entre otros.	Registro de actividades programadas y realizadas.	Anual
---	---	---	-------

GESTION DE RESULTADOS			
Consolidar estrategias que permitan seguir aumentando la matrícula en los establecimientos de la comuna.	Mantener y/o aumentar la matrícula de los Establecimientos respecto al año 2023.	Registro de matrícula	Anual

V.- CONTEXTO COMUNAL

El contexto en el cual se diseña el presente PADEM 2024 contiene las siguientes características:





DEPARTAMENTO DE EDUCACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



1.- Es muy importante mencionar que durante los años 2020 y 2021 nos enfrentamos a un escenario de pandemia por el COVID-19, esta situación nos desafió a generar diversas estrategias en las unidades educativas de nuestra comuna.

Este Departamento de Educación Municipal durante el 2024 liderará con sus equipos técnicos pedagógicos se vinculará con el Plan de reactivación educativa de Mineduc impulsa una respuesta integral y estratégica para la recuperación del sistema educativo tras los efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por COVID-19. Para avanzar en esta dirección, el plan se estructura en tres ejes, con sus respectivos objetivos específicos: Convivencia y salud mental | Fortalecimiento de aprendizajes | Asistencia y revinculación

2.- Los resultados SIMCE y de los otros indicadores de calidad obtenidos por la mayoría de los establecimientos educacionales, (datos 2022 último Simce realizado).

3.- Los Proyectos Educativos Institucionales de las distintas unidades educacionales se actualizan permanentemente adecuándose a los requerimientos de las/os estudiantes, las comunidades educativas y los requerimientos del Ministerio de Educación

4.- Todos los Establecimientos Educacionales se encuentran incorporadas a la ley SEP contando para ellos con sus respectivos planes de mejoramiento en ejecución. (PME)

5.- La comuna ejecuta el Programa de Integración Escolar con la totalidad de profesionales requeridos.

6.- La Política comunal de Educación tiende a la potenciar el deporte, la valoración del patrimonio cultural y natural, idiomas, el cuidado y protección del medio ambiente. Además de ser una educación totalmente inclusiva y laica en todos los ámbitos del término. Se proyecta ampliar de acuerdo a las exigencias futuras (ejemplo lengua indígena).

7.- Los jardines Infantiles VTF desde el año 2008 se incorporaron como dos nuevos Establecimientos Educacionales, los cuales son muy importantes para la educación inicial de la comuna.

8.- Nuestra educación comunal se encuentra al alza en cuanto a su matrícula, esto se muestra en tendencia al crecimiento de la comuna y que nuestros apoderados prefieren los establecimientos educacionales públicos, administrados por este Departamento.

9.- Se promueve la formación integral fomentando hábitos de vida saludable a través de la implementación de talleres artísticos, deportivos, culturales y la realización de actividades promotoras de estos aspectos.

VI.- DATOS COMUNALES

ANTECEDENTES HISTORICOS

El nombre de Pichilemu significa “bosque pequeño”, del mapudungun pichi (pequeño) y (bosque). Sus pobladores al momento de la conquista española, eran



DEPARTAMENTO DE EDUCACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



Indígenas de lengua mapuche de la cultura Aconcagua, denominados promaucaes, quienes desarrollaron la actividad de la extracción de la sal de mar, producto fundamental para la economía de la época.

Hacia fines del siglo XIX los propietarios de las tierras donde se edificó Pichilemu eran Laureano Gaete y Ninfa Vargas, donde se emplazaban sólo las viviendas de los propietarios y las de sus inquilinos.

Un hito en el desarrollo de la comuna fue la construcción de un muelle encargado por la familia Ortúzar Cuevas, propietaria de la Hacienda San Antonio de Petrel, que servía para el embarque de productos agropecuarios de la zona. Luego Daniel Ortúzar construyó galpones y casas para los empleados, ubicadas en la avenida que hoy lleva su nombre, lo que dio vida al primer trazado urbano del pueblo.

Durante la Guerra Civil de 1891 el muelle de Pichilemu fue incendiado por fuerzas leales al presidente Balmaceda para luego ser reconstruido como muelle fiscal que posteriormente fue destruido por causas naturales, siendo clausurado en 1916.

Pichilemu obtuvo el título de comuna autónoma el 22 de diciembre de 1891, gracias al decreto firmado por el presidente Jorge Montt. La Municipalidad comenzó a funcionar en 1894, siendo su primer alcalde José María Caro Martínez, padre de José Caro Rodríguez, primer Cardenal de la Iglesia Católica de Chile.

DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

En la Región de O'Higgins se localiza la Provincia de Cardenal Caro, cuya organización administrativa está compuesta por 6 comunas, siendo las siguientes: Navidad, Litueche, La Estrella, Marchigüe, Paredones y Pichilemu, siendo esta la capital provincial y cuya superficie es de 750.75 Km², con una densidad de población de 20.6 por Km².

Sus límites son:

Norte: la comuna de Litueche

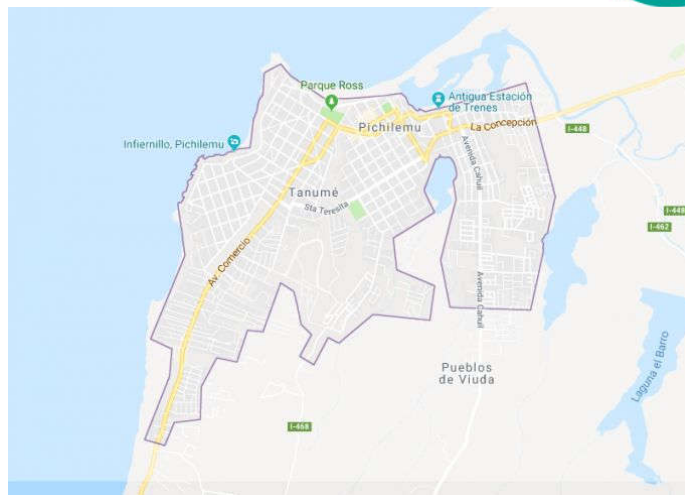
Sur: la comuna de Paredones

Este: la comuna de Marchigüe

Oeste: con el océano Pacífico



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



Comunas de la provincia de Cardenal Caro

ANTECEDENTES DEMOGRAFICOS DE LA COMUNA

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país; se incluyen también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores. Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. Según el Censo de 2017, la población del país fue de 17.574.003 habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002.

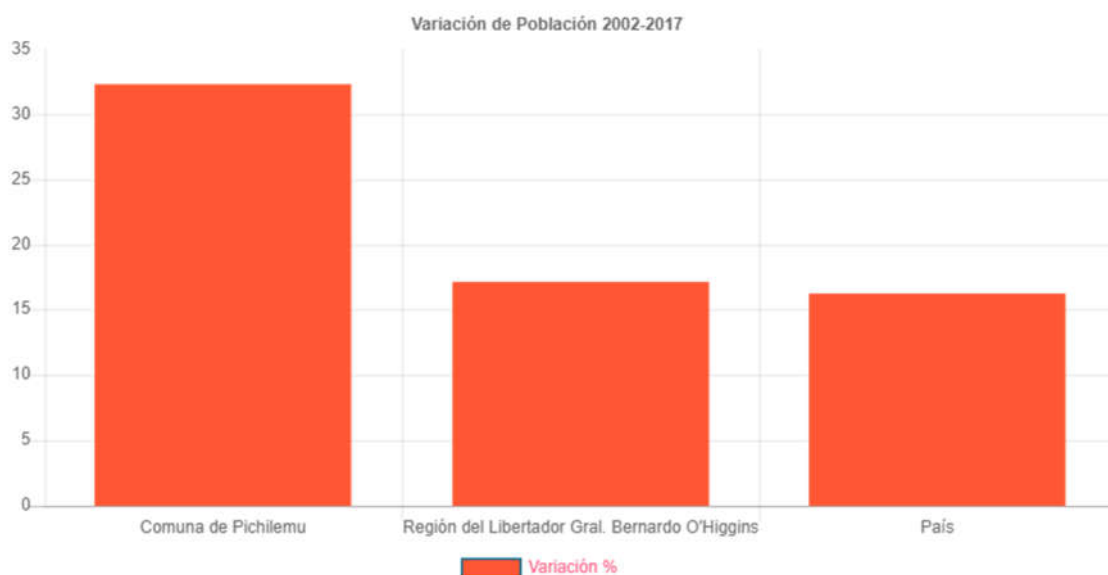
La población de la comuna de Pichilemu, según el CENSO 2017 es de 16.394 habitantes, con 8.289 hombres y 8.105 mujeres.

Población total Censo 2017 y Proyección 2020

Territorio	Censo 2017	Proyección 2020	Variación (%)
Comuna de Pichilemu	16.394	17.882	9,08
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	914.555	991.063	8,37
País	17.574.003	19.458.310	10,72



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

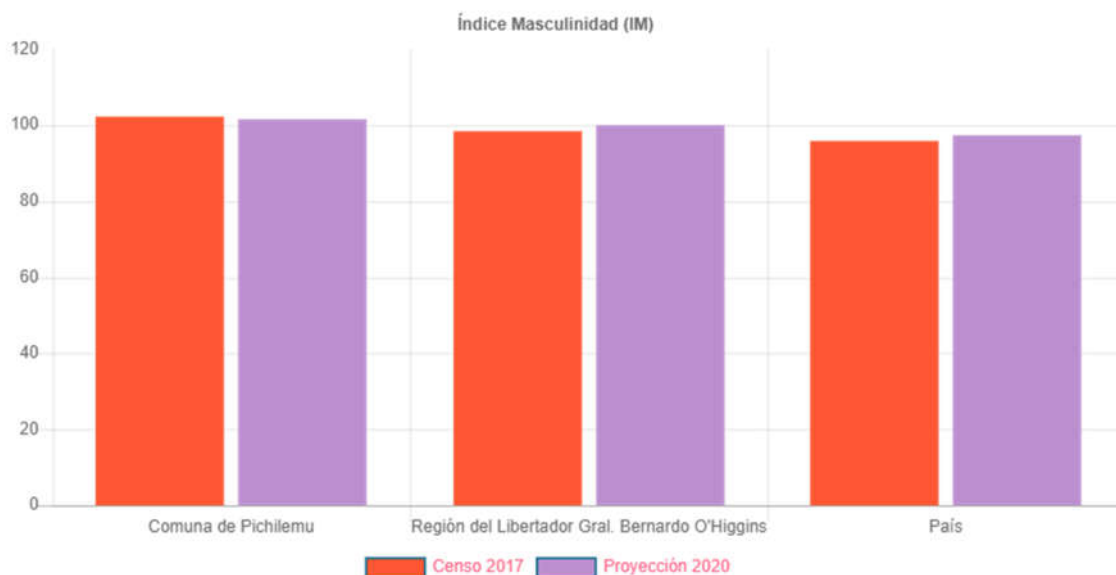


POBLACIÓN POR ÍNDICE DE MASCULINIDAD

Territorio	Año 2017		Proyección 2020		Índice	Masculinidad
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Censo	Proyección
					2017	2020
Comuna de Pichilemu	8.289	8.105	9.012	8.870	102,27	101,60
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	453.710	460.845	495.674	495.389	98,45	100,06
País	8.601.989	8.972.014	9.599.101	9.859.209	95,88	97,36



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Grupo Edad	Población por grupo (n°)		Proyección 2020: Distribución de la población por grupo (%)		
	Censo 2017	Proyección 2020	Comuna	Región	País
0 a 14	3.100	3.226	18,04	19,63	19,21
15 a 29	3.082	3.110	17,39	19,64	22,37
30 a 44	3.520	4.029	22,53	21,84	22,50
45 a 64	4.503	4.919	27,51	25,63	23,80
65 o mas	2.189	2.598	14,53	13,26	12,12
Total	16.394	17.882	100	100	100

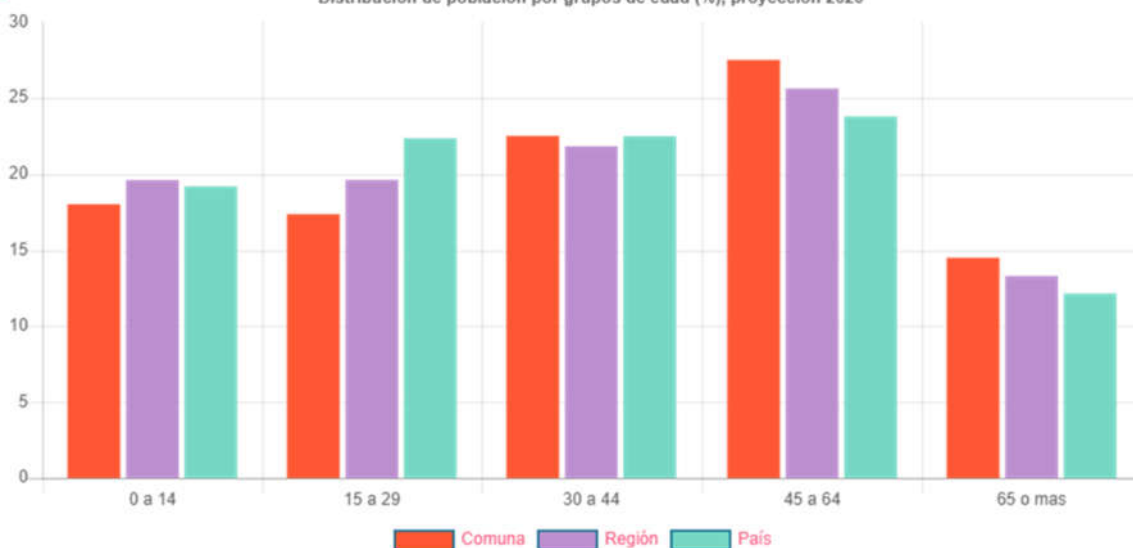
Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE



DEPARTAMENTO DE EDUCACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



Distribución de población por grupos de edad (%), proyección 2020



ANTECEDENTES SOCIALES

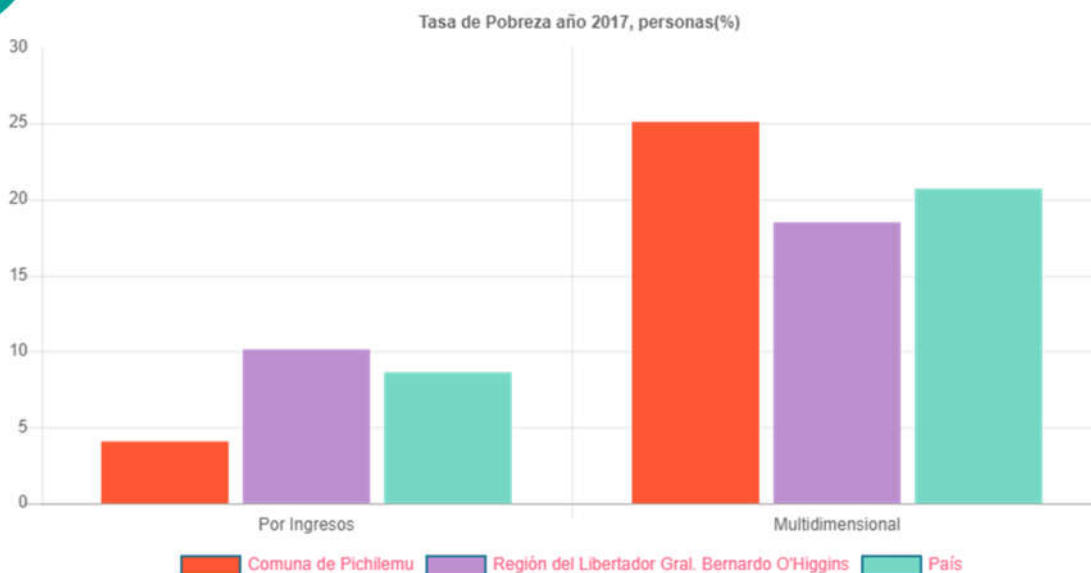
Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados (a diciembre de 2018)

TASAS DE POBREZA AÑO 2017 POR INGRESO Y MULTIDIMENSIONAL

Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de Pichilemu	4,06	25,09
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10,1	18,5
País	8,6	20,7



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



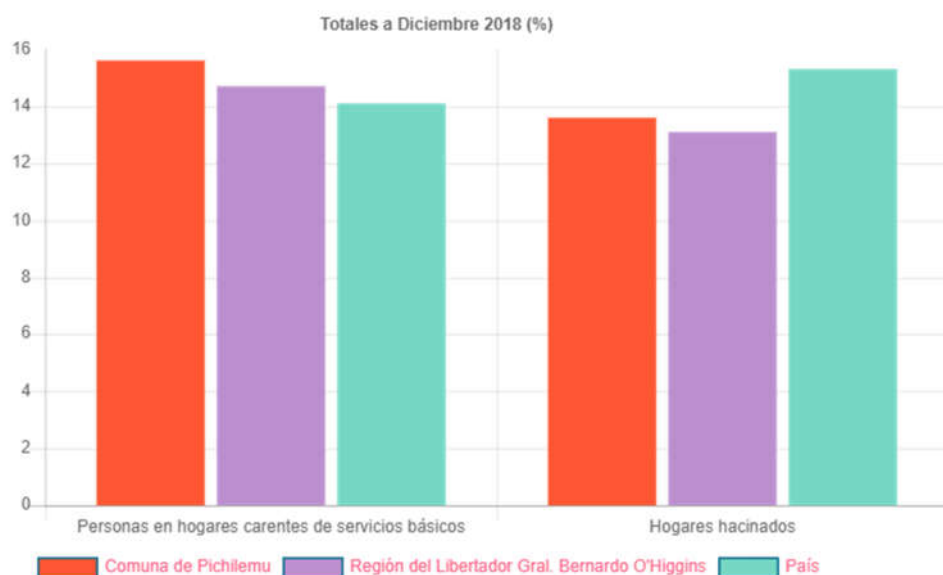
POBLACIÓN CARENTE DE SERVICIOS BÁSICOS Y HOGARES HACINADOS

Unidad Territorial	Totales a diciembre 2018 (%)	
	Personas en hogares carentes de servicios básico	Hogares hacinados
Comuna de Pichilemu	15,6	13,6
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	14,7	13,1
País	14,1	15,3

Fuente: SIIS-T MDS



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



ANTECEDENTES ECONOMICOS

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde las Estadísticas de Empresa del Servicio de Impuestos Internos (SII). Se presenta el número de empresas y número de trabajadores, según tamaño de empresa y rubro en el cual desarrolla su actividad, para los años 2016, 2017 y 2018.

NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN TAMAÑO AÑOS 2016, 2017, 2018

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Micro	1.319	1.471	1.610	38.877	43.466	43.994	687.747	739.873	762.137
Pequeña	158	181	188	9.343	9.452	10.124	196.822	193.510	202.604
Mediana	9	9	11	1.059	1.004	1.074	30.197	27.525	28.577
Grande	Sin dato	Sin dato	1	Sin dato	Sin dato	424	Sin dato	Sin dato	14.185
Sin Información	Ventas/Sin 163	207	309	8.664	8.733	11.311	180.448	210.148	264.392

Fuente: Estadísticas SII



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



NÚMERO DE TRABAJADORES SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA AÑOS 2016, 2017, 2018

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Micro	1.046	1.126	1.240	41.902	45.970	51.005	571.347	612.110	672.386
Pequeña	1.516	1.278	1.249	123.739	131.035	137.737	1.861.183	1.961.686	2.030.324
Mediana	182	195	270	71.543	65.159	69.661	1.499.350	1.432.902	1.449.656
Grande	Sin dato	Sin dato	26	Sin dato	Sin dato	147.803	Sin dato	Sin dato	4.582.601
Sin Información	Ventas/Sin 564	613	610	18.103	17.105	20.660	630.482	734.315	791.424

Fuente: Estadísticas SII

TRABAJADORES SEGÚN RUBRO ECONÓMICO, AÑOS 2016, 2017, 2018

Rubro	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Sin dato	Sin dato	152	Sin dato	Sin dato	171.712	Sin dato	Sin dato	976.384
Explotación de minas y canteras	182	195	0	71.543	65.159	1.270	1.499.350	1.432.902	110.846
Industria manufacturera	1.046	1.126	171	41.902	45.970	28.533	571.347	612.110	903.780
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	de 1.516	1.278	13	123.739	131.035	188	1.861.183	1.961.686	31.201
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	564	613	14	18.103	17.105	13.311	630.482	734.315	60.325
Construcción	Sin dato	Sin dato	309	Sin dato	Sin dato	26.416	Sin dato	Sin dato	1.303.269



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



Rubro	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Sin dato	Sin dato	537	Sin dato	Sin dato	39.956	Sin dato	Sin dato	1.409.647
Transporte y almacenamiento	Sin dato	Sin dato	466	Sin dato	Sin dato	34.360	Sin dato	Sin dato	487.796
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	Sin dato	Sin dato	716	Sin dato	Sin dato	12.235	Sin dato	Sin dato	406.214
Información y comunicaciones	Sin dato	Sin dato	20	Sin dato	Sin dato	1.207	Sin dato	Sin dato	187.521
Actividades financieras y de seguros	Sin dato	Sin dato	11	Sin dato	Sin dato	1.168	Sin dato	Sin dato	250.921
Actividades inmobiliarias	Sin dato	Sin dato	20	Sin dato	Sin dato	2.575	Sin dato	Sin dato	84.062
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Sin dato	Sin dato	56	Sin dato	Sin dato	7.980	Sin dato	Sin dato	415.799
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Sin dato	Sin dato	15	Sin dato	Sin dato	24.039	Sin dato	Sin dato	1.034.999
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Sin dato	Sin dato	0	Sin dato	Sin dato	16.885	Sin dato	Sin dato	543.532
Enseñanza	Sin dato	Sin dato	650	Sin dato	Sin dato	20.734	Sin dato	Sin dato	642.364
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	Sin dato	Sin dato	174	Sin dato	Sin dato	13.672	Sin dato	Sin dato	325.266
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	Sin dato	Sin dato	25	Sin dato	Sin dato	4.557	Sin dato	Sin dato	61.839



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



Rubro	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Otras actividades de servicios	Sin dato	Sin dato	46	Sin dato	Sin dato	5.720	Sin dato	Sin dato	281.185
Sin información	Sin dato	Sin dato	0	Sin dato	Sin dato	335	Sin dato	Sin dato	8.858
Actividades de hogares empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Fuente: Estadísticas SII

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, AÑOS 2017 Y 2019

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Corporación Municipal	0	No Aplica	80	76	1.088	1.016
Municipal DAEM	15	15	317	316	4.108	3.895
Particular Subvencionado	5	5	275	268	5.866	5.599
Particular Pagado	0	No Aplica	21	26	617	679
Corporación de Administración Delegada DLO 3166		No Aplica	6	6	70	70
Servicio Local de Educación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0	No Aplica	233
Total	20	20	699	692	11.749	11.492

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, AÑOS 2017 Y 2019

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Corporación Municipal	0	No Aplica	30.945	30.734	417.319	406.131
Municipal DAEM	1.918	2.047	59.259	59.807	855.073	830.857
Particular Subvencionado	1.072	1.179	85.129	86.593	1.943.598	1.951.763
Particular Pagado	0	No Aplica	10.124	12.621	296.801	332.675
Corporación de Administración Delegada DL 3166	0	No Aplica	5.227	5.152	45.603	44.281
Servicio Local de Educación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0	No Aplica	58.176
Total	2.990	3.226	190.684	194.907	3.558.394	3.623.883

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA IMPARTIDO, AÑOS 2017 Y 2019

Nivel de Enseñanza	Comuna		Región		País	
	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Educación Parvularia	306	297	19.782	20.278	378.432	385.705
Enseñanza Básica Niños y Jóvenes	1.652	1.843	105.161	108.076	1.962.422	2.014.744
Enseñanza Básica Adultos	0	No Aplica	834	1.074	18.422	19.034



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



Nivel de Enseñanza	Comuna		Región		País	
	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Educación Especial	115	156	10.029	10.380	182.098	185.498
Enseñanza Media Científico-Humanista Niños y Jóvenes	833	843	34.715	37.996	628.783	653.256
Enseñanza Media Científico-Humanista Adultos	84	87	6.146	5.856	110.577	111.702
Enseñanza Media Técnico-Profesional Niños y Jóvenes	0	No Aplica	13.852	11.153	267.859	244.480
Enseñanza Media Técnico-Profesional Adultos	0	No Aplica	165	94	9.801	9.464
Total	2.990	3.226	190.684	194.907	3.558.394	3.623.883

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

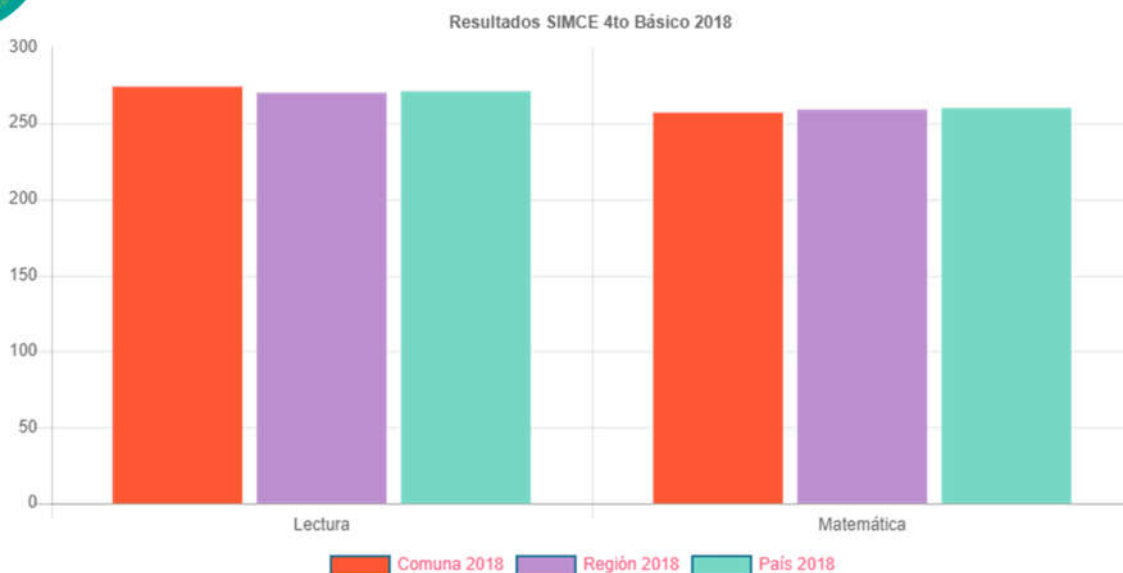
RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO, AÑOS 2016, 2017, 2018

Prueba	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Lectura	273	270	274	265	267	270	267	269	271
Matemática	268	261	257	259	259	259	262	261	260

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



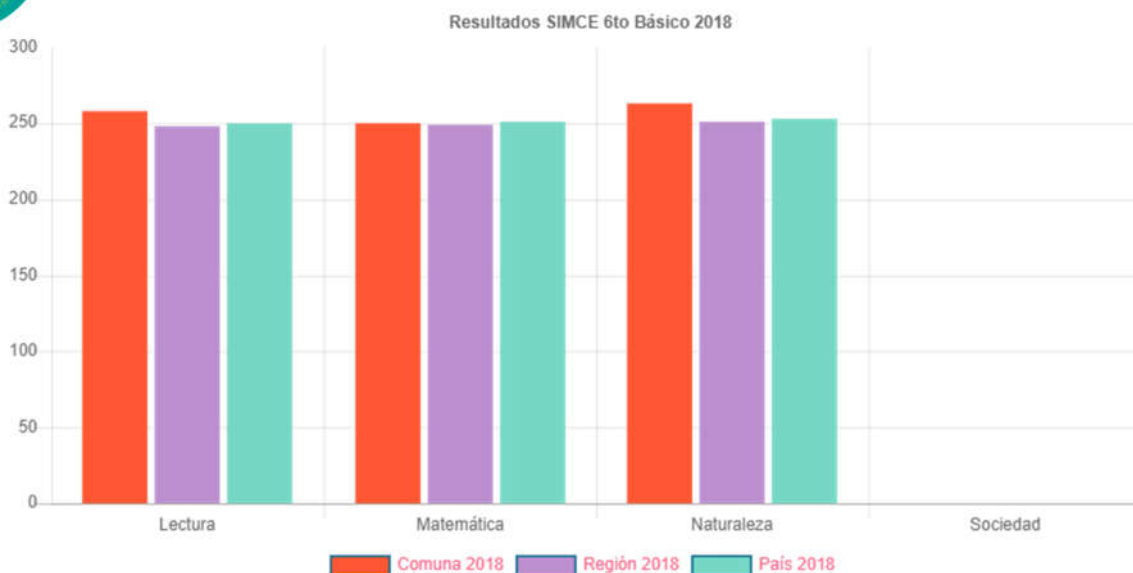
RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO, AÑOS 2015, 2016, 2018

Prueba	Comuna			Región			País		
	2015	2016	2018	2015	2016	2018	2015	2016	2018
Lectura	252	248	258	246	248	248	247	249	250
Matemática	251	248	250	249	249	249	252	252	251
Naturaleza	No Aplica	No Aplica	263	No Aplica	No Aplica	251	No Aplica	No Aplica	253
Sociedad	255	253	No Aplica	250	248	No Aplica	250	249	No Aplica

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



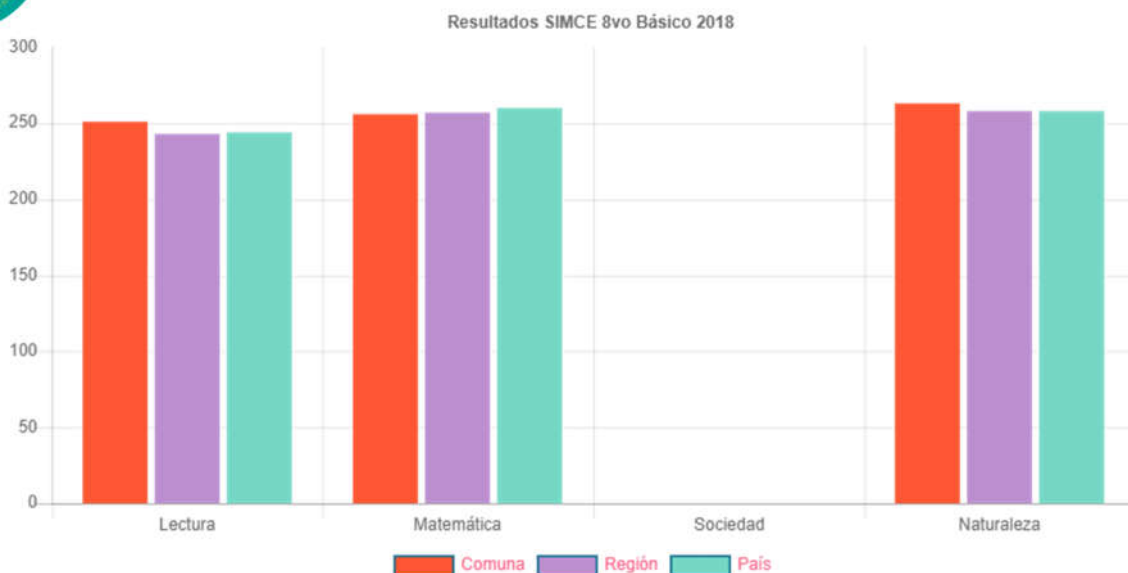
RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO, AÑOS 2014, 2015, 2017

Prueba	Comuna			Región			País		
	2014	2015	2017	2014	2015	2017	2014	2015	2017
Lectura	241	239	251	241	247	243	240	243	244
Matemática	263	257	256	259	261	257	261	263	260
Sociedad	263	No Aplica	No Aplica	260	No Aplica	No Aplica	261	No Aplica	No Aplica
Naturaleza	No Aplica	266	263	No Aplica	267	258	No Aplica	266	258

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



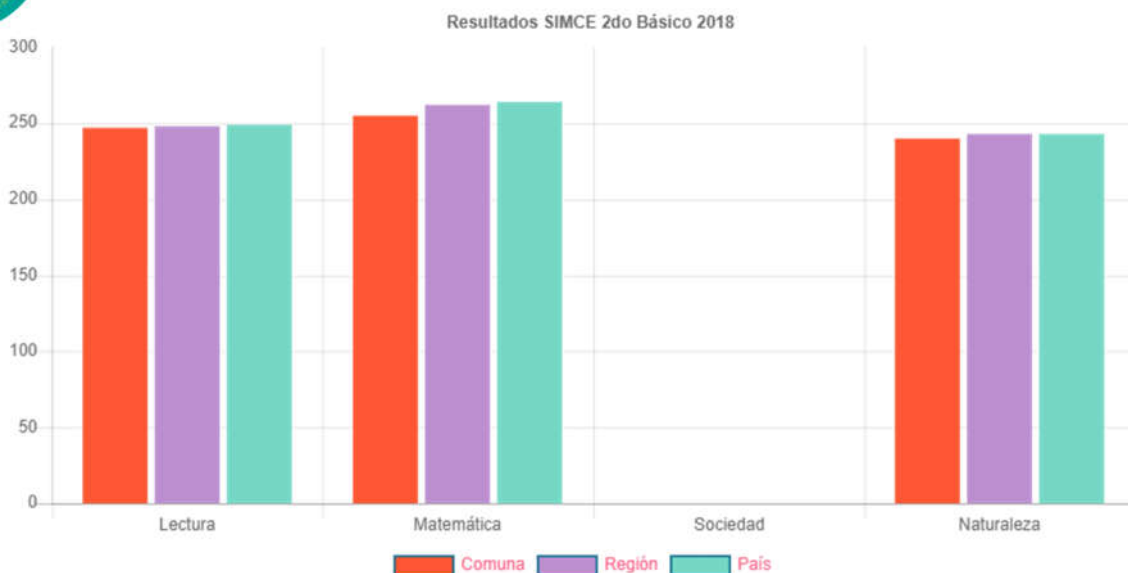
RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO, AÑOS 2016, 2017, 2018

Prueba	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Lectura	250	250	247	250	252	248	247	252	249
Matemática	263	253	255	265	264	262	266	266	264
Sociedad	No Aplica	242	No Aplica	No Aplica	251	No Aplica	No Aplica	251	No Aplica
Naturaleza	238	No Aplica	240	243	No Aplica	243	242	No Aplica	243

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

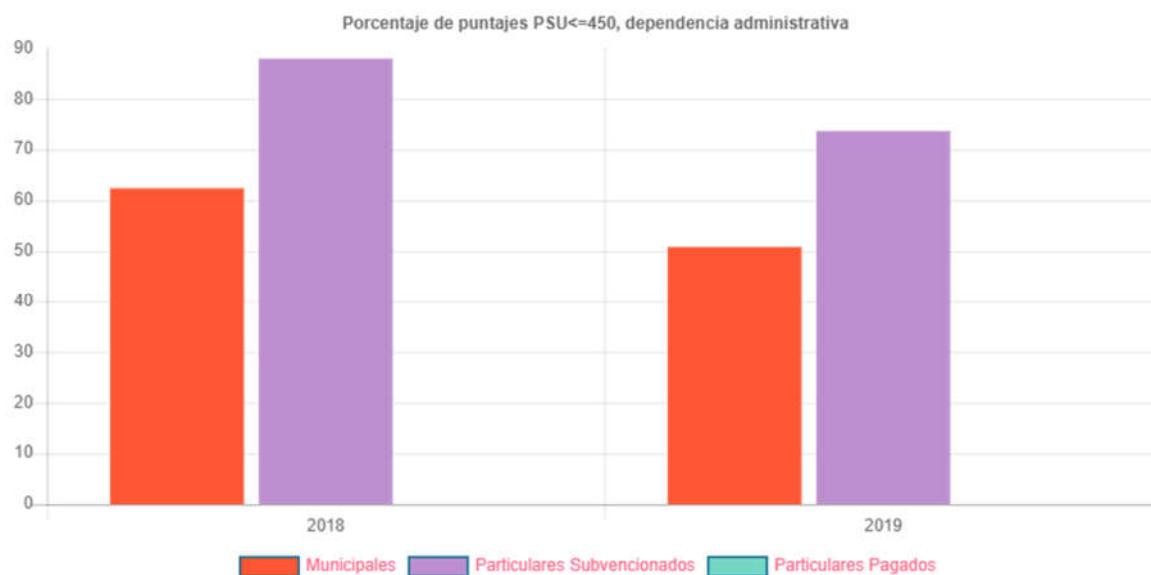


PORCENTAJE DE PUNTAJES PSU >=450 EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, SUBVENCIONADOS Y PARTICULARES, AÑOS 2018 Y 2019

Dependencia del Establecimiento

Municipales		Particulares Subvencionados		Particulares Pagados	
2018	2019	2018	2019	2018	2019
62,39	50,85	87,93	73,68	0,0	0,0

Fuente: SINIM datos desde DEMRE, U. de Chile





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



VII.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA
COMUNA DE PICHILEMU

Nombre Establecimiento	Urbano/ Rural	R.B.D.	Director	Fono
Liceo Agustín Ross E.	Urbano	2635-2	Santiago Folch Cano	722841319
Escuela Pueblo de Viudas	Urbano	2636-6	José Cornejo Polanco	722842404
Escuela Cáhuil	Urbano	2650-6	Dayana Campos Flores	722841439
Colegio Libertadores	Urbano	2654-9	Mario Rojas Soto	722843446
Escuela Digna Camilo Aguilar	Urbano	11261-5	Patricio Lizana Catalán	722841058
Colegio Divino Maestro	Urbano	15770-8	Daniela Sepúlveda Vargas	722842095
Escuela Cóguil	Rural	2642-5	Ximena García Valladares	978256178
Escuela Cardonal de Panilonco	Rural	11283-6	Patricio Guerrero Guerrero	981200888
Escuela La Aguada	Rural	2646-8	Héctor Pérez León	967279723
Escuela Ciruelos	Rural	2652-2	Carlos Leyton Labarca	994405112
Escuela Padre Alberto Hurtado	Rural	2643-3	José Abarca Valenzuela	992151539
Jardín Rayito de Sol	Urbano	33853	María Isabel Quijada Miqueles	976644558
Jardín Los Grillitos	Rural	33854	Valeria Jorquera Peñaloza	995468238



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



VIII.- MATRICULA ESTABLECIMIENTOS URBANOS

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2023	MATRICULA 2022	MATRICULA 2021	MATRICULA 2020	MATRICULA 2019	MATRICULA 2018	MATRICULA 2017	MATRICULA 2016	MATRICULA 2015	MATRICULA 2014	MATRICULA 2013
Liceo Agustín R.	677	776	690	660	638	651	640	548	539	493	533
Pueblo de Viudas	200	201	183	170	164	156	138	123	123	126	120
Cáhuil	203	199	216	198	172	129	82	67	61	43	35
Libertadores	297	305	276	271	271	259	252	270	270	264	238
Digna Camilo	377	304	362	364	367	359	368	330	330	331	338
Divino Maestro	554	524	439	423	406	372	353	399	399	395	366
TOTAL E.E. URBANOS	2.308	2.309	2.263	2.086	2.018	1.926	1.833	1.722	1.722	1.648	1.648

Del análisis de la tabla podemos señalar que nuestra comuna presenta un sostenido avance en la matrícula de los establecimiento Urbanos en los últimos 10 años, lo que se ha acrecentado en los últimos 5 años, lo que nos preocupa como Departamento es el caso del Liceo Agustín Ross, el cual se encuentra a máxima capacidad, durante el año 2023 hemos logrado descender la matrícula, pero seguimos sobrepasados en la proyección de dicho establecimiento, esperamos la construcción de un nuevo edificio que venga a entregar una infraestructura moderna y acorde a esta importante comunidad educativa. Por otro lado el colegio Divino Maestro ha sobrepasado los quinientos estudiantes, recuperando matrícula histórica de acuerdo a su infraestructura, además el establecimiento durante el año 2023 implemento un nuevo nivel de enseñanza primero medio el cual viene a solucionar la falta de educación media en la comuna, el municipio se ha comprometido fuertemente en el desarrollar e impulsar el desafío de una nueva infraestructura que responda a la demanda por educación media en este poblado sector de la comuna. Según los registros DAEM, las unidades educativas que han podido postular a la ADECO, son las que poseen más de 250 alumnos y para el proceso 2023, se encuentran postulados las unidades educativas; Liceo Agustín Ross, Colegio Divino Maestro, Colegio Libertadores y Escuela Digna Camilo Aguilar. Es necesario mencionar que, durante el año 2022, 2023 nos hemos vistos enfrentados a un alza considerable en la matrícula, provocando en nuestro sistema educativo un colapso en NT2, Primer año Básico, Segundo Básico, Sexto Básico. Para el año 2024 seguimos haciendo los ajustes necesarios y normativos en las distintas unidades educativas para poder responder a la demanda de matrícula. La solución de fondo que se plantea es sentar las bases para un nuevo establecimiento educacional para esta comuna, distinto al nuevo Liceo Agustín Ross el cual está proyectado.



IX.- MATRICULA ESTABLECIMIENTOS RURALES

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2023	MATRICULA 2022	MATRICULA 2021	MATRICULA 2010	MATRICULA 2019	MATRICULA 2018	MATRICULA 2017	MATRICULA 2016	MATRICULA 2015	MATRICULA 2014	MATRICULA 2013
Alto Ramírez	Cerrada	Cerrada	Cerrada	cerrada	3	4	5	7	7	8	10
Cóguil	8	10	4	5	10	9	10	12	12	16	18
Alberto Hurtado	22	25	22	20	11	11	10	8	8	15	11
La Aguada	13	15	16	13	11	14	15	17	17	20	20
Rodeillo	Cerrada	Cerrada	Cerrada	cerrada	4	5	5	6	6	4	5
Ciruelos	106	55	26*	3	3	8	7	8	8	7	6
Espinillo	Cerrada	Cerrada	Cerrada	cerrada	2	4	4	4	4	6	7
Cardonal	38	25	29	29	38	38	38	39	39	42	43
Nuevo Reino	Cerrada	Cerrada	Cerrada	cerrada	1	4	3	5	5	6	7
TOTAL E. RURALES	187	130	97	70	83	97	95	106	106	124	130

Se considera matricula 2023 hasta el mes agosto

Del análisis de la anterior tabla podemos señalar, que los establecimientos rurales se comportan en el tiempo con una notable baja en las matrículas, situación que no solo ocurre en nuestra comuna, sino que se genera en la mayoría de las comunas del país. Esto ha quedado de manifiesto en el cierre de 4 escuelas durante el año 2020. Para el año 2024 no se vislumbra un cierre de escuela; muy por el contrario, desde el 2021 se viene desarrollando un trabajo desde el departamento en recuperar matrícula en el sector rural un claro ejemplo de ello, es lo que sucede en la escuela de Ciruelos donde se implementó un Kinder, séptimo y para 2024 un octavo, durante el año 2024, seguiremos replicando este modelo en la escuela de Cardonal de Panilonco y en todas las escuela, todo esto con el fin de entregar educación de calidad en todos los sectores de nuestra comuna.



X.- MATRICULA TOTAL COMUNAL

	MATRICULA 2023	MATRICULA 2022	MATRICULA 2021	MATRICULA 2020	MATRICULA 2019	MATRICULA 2018	MATRICULA 2017	MATRICUL A 2016	MATRICUL A 2015	MATRICUL LA 2014	MATRICUL A 2013
TOTAL, MATRICULA	2495	2439	2.263	2.156	2.113	2.023	1.928	1.837	1.828	1.794	1.778

Se considera matricula 2023 hasta agosto.

La tabla nos muestra que la comuna presenta un avance sostenido de la matrícula, alza se ve impulsada por los establecimientos del sector urbano, es importante mencionar que la educación rural que por los últimos 10 años venía a la baja, durante el año 2021 logramos revertir esta tendencia, la cual esperamos que el 2024 continúe al alza. A partir del año 2018, la comuna supera los 2.000 alumnos. Para el año 2024 se vislumbra que la matrícula seguirá en aumento. Este aspecto distingue a nuestra comuna respecto a otras capitales provinciales, donde la educación pública tiene tendencia a la baja versus la educación particular subvencionada y particular privada.

TABLA COMPARATIVA DE MATRÍCULA Y CAPACIDAD EN SALAS CUNAS

NOMBRE	NIVELES	CAPACIDAD	MAT RÍ CUL A	MATR. PROYEC TA DA
Rayito de Sol	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo.	52	51	52
Los Grillitos	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo.	30	25	25
TOTALES		82	76	77

La tabla nos muestra la matrícula de los Jardines VTF de administración DAEM; el del sector urbano denominado Rayito de Sol, posee matrícula completa y sus proyecciones al 2024 siguen en la misma tendencia, teniendo una larga lista de espera en ambos niveles. Lo mismo sucede en el sector rural con el denominado Los Grillitos del sector de Cardonal de Panilonco que de igual forma tiene un 90 % de su capacidad. Por ello se hace necesario analizar para el año 2024, la posible compra de un terreno y o en su defecto reconvertir un terreno municipal, con el fin de cubrir la demanda no satisfecha de la comuna de los niveles sala cuna y nivel heterogéneo urbano.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



XI.- PORCENTAJE DE ASISTENCIA

Establecimiento Educativo	% ASISTENCIA 2014	% ASISTENCIA 2015	% ASISTENCIA 2016	% ASISTENCIA 2017	% ASISTENCIA 2018	% ASISTENCIA 2019	% ASISTENCIA 2020	% ASISTENCIA 2021	% ASISTENCIA 2022	Promedio
Divino Maestro	90,1	91,6	90,4	90,3	91,6	91,2	N/A	N/A	79,7	91,0
Digna Camilo	89,7	91,3	92,0	91,5	88,9	90,4	N/A	N/A	84,5	90,7
Cáhuil	91,0	88,2	91,7	91,5	88,5	91,3	N/A	N/A	79	90,4
Libertadores	87,7	89,6	90,4	91,1	86,0	90,2	N/A	N/A	84	89,5
Pueblo de Viudas	88,8	90,1	89,2	89,1	85,3	89,9	N/A	N/A	83,88	89,3
LARE	80,4	79,6	89,6	89,7	85,1	89,5	N/A	N/A	91,5	84,2
Promedio Esc. Urbanas	88,0	88,4	90,6	90,5	87,7	90,4	N/A	N/A		89,1
Promedio Esc. Rurales	89,2	91,4	96,2	95,6	94,5	95,9	N/A	N/A		93,1

Nota: Durante el año 2020 y 2021 no se pueden obtener los datos, ya que, los alumnos no se encontraban presentes



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



XIII.- RESULTADOS PROMEDIOS PSU, PTU y PAES

LICEO AGUSTIN ROSS

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio
NEM	542	524	547	540	524		592		533
Lenguaje	460	456	467	466	469	450	490	534	463
Matemática	471	489	496	495	488	456	474	591	483
Historia	387	463	486	481	-	-	496	510	457
Ciencias	339	476	478	481	464	463	489	527	455
Promedio PSU	466	473	482	492	474			541	479



XIV.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

En el contexto de la Ley 20.422, Ley General de Educación (20.370), Ley de Inclusión Escolar 20.845, Decreto 170/2010 y 83/2015, surge la necesidad de transformar los establecimientos educacionales tradicionales sean inclusivos, donde la igualdad de oportunidades, la adaptación y transformación del sistema educativo sea el eje que guíe el accionar.

La ley de Inclusión Escolar ha establecido que “Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del estudiante.” (Ley 20.845, Art 1°, numeral 2)

La inclusión y valoración de la diversidad constituyen desafíos para la gestión institucional y pedagógica para garantizar que todo el estudiantado, en su diversidad, enfrentados al aprendizaje, puedan acceder a una educación de calidad con oportunidades equivalentes de aprender y participar en las escuelas y liceo, considerando sus características individuales, culturales, económicas, sociales, entre otros.

Un establecimiento educacional entrega educación de calidad cuando responde a las necesidades educativas de sus estudiantes, desarrollando las competencias, habilidades y talentos de cada uno, desde el reconocimiento y valoración de sus diferencias. Para ello el Programa de Integración Escolar (PIE), tiene como objetivo entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea de carácter transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad e inclusión de los estudiantes en general.

- Cobertura del Programa de Integración en la Comuna año 2023

Durante el año 2023, en los 10 establecimientos de la comuna que se encuentran adscritos al PIE, se entrega apoyo a un total de 463 estudiantes, con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente según diagnósticos establecidos en el Decreto Supremo N° 170. Cabe mencionar que, del total de matrícula comunal del PIE, XXX de ellos presentan NEE de carácter permanente, dentro de los cuales se encuentran incluidos los estudiantes del Curso Especial Laboral del Colegio Divino Maestro. Los alumnos y alumnas con NEE permanente requieren de apoyos especializados que se prolongan por mayor tiempo, a diferencia de los con NEE transitorias, lo cuales también reciben apoyos especializados y la utilización de estrategias diversificadas, sin embargo, estos deberían superar las barreras que están presentes en la actualidad, en un tiempo más acotado.

La proyección de matrícula para el año 2024, está sujeta a la reevaluación y evaluación diagnóstica, según pesquisa de los docentes de aula común, en el transcurso del año 2023 e inicio del año escolar 2024.

- Plan de Inversión de la subvención del Programa de Integración año 2024

Según lo establecido en el Decreto supremo N° 170 del 2010 en su artículo 86 y convenio establecido entre el Ministerio de Educación y el Alcalde de la Illustre Municipalidad de Pichilemu de fecha 09/06/2020.

Los recursos percibidos por concepto de subvención especial, se invierten en los siguientes ítems:



DEPARTAMENTO DE EDUCACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



1.- Contratación de Recursos Humanos especializados de acuerdo a orientaciones técnicas del Ministerio de Educación

Para el año 2024, al igual que los años anteriores se realizará la contratación de docentes titulados y de profesionales de apoyo que cuenten con número de registro profesional otorgado por la secretaria Ministerial de Educación. Los profesionales que conforman los equipos de apoyo corresponden a profesionales docentes como Educadores Diferenciales y profesionales no docentes: Fonoaudiólogo, Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, kinesiólogo, entre otros según NEE. La contratación de docentes y profesionales de apoyo está determinada por las necesidades de apoyo que requieran los estudiantes y eso está determinado por los equipos de aula, conformados en cada establecimiento, dando cumplimiento a las horas mínimas dispuestas en el Dcto. 170.

Contratar profesionales idóneos para las evaluaciones médicas y psicopedagógicas, en los procesos de evaluación y reevaluación de los estudiantes PIE.

2.- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.

Resguardar que se establezcan horarios de coordinación dentro de cada establecimiento, enfocado a que los diferentes equipos de aula, dispongan con los tiempos necesarios para realizar trabajo colaborativo enfocado a hacer seguimiento, plantear y replantear estrategias de aprendizajes, establecer el modelo de co-enseñanza a utilizar dentro del aula, tipo y formas de evaluación, entre otros.

Contratación y asignación de 3 horas cronológicas por curso con estudiantes PIE, a los profesores de educación regular para la planificación, evaluación y seguimiento de las acciones del PIE.

3.- Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional.

Cada establecimiento solicitará capacitación y perfeccionamiento como mínimo una vez al año, con el propósito de mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad del estudiantado y a las necesidades educativas especiales.

4.- Provisión de medios y recursos materiales educativos especializados que faciliten la participación.

Las necesidades de recursos y medios educativos estarán determinadas por los establecimientos educacionales, de acuerdo a las necesidades de las y los estudiantes con NEE, de acuerdo a las metas planteadas en el plan anual de acciones PIE y en el plan de mejoramiento educativo.

PROYECCIÓN PIE AÑO 2024

Como política comunal nos hemos propuesto continuar avanzando hacia una educación más inclusiva, y así responder al desafío de alcanzar una educación de calidad para los y las estudiantes. Para esto debemos alcanzar los siguientes objetivos.

1. Gestionar acciones que permitan proveer un conjunto de apoyos, tales como recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y recursos materiales, para atender las N.E.E, que presentan los alumnos y alumnas, a lo largo de su escolaridad, asociadas o no a una discapacidad, en establecimientos con PIE.
2. Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas inclusivas, vinculando aspectos técnicos pedagógicos definidos en el Decreto 83/2015 con las Bases Curriculares.
3. Fortalecer las prácticas inclusivas dentro de cada establecimiento educacional de la comuna.
4. Promover en las y los docentes el diseño e implementación de actividades de aprendizaje que consideren el desarrollo de habilidades, tanto en las interacciones pedagógicas como en las evaluaciones.



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



- Fortalecer a los equipos de aula, en el diseño estratégico de planificaciones con foco en el protagonismo e involucramiento de la diversidad de los estudiantes en sus aprendizajes.
- Favorecer y fortalecer, el acompañamiento que el equipo técnico realiza en el desarrollo de habilidades dentro del aula.
- Desde la coordinación comunal establecer, replantear y modificar, en conjunto con los Equipos PIE, lineamientos comunales, en cuanto al funcionamiento: roles, funciones, responsabilidades, procedimientos y documentación en formatos comunales.
- Desde la normativa de educación especial, como coordinación comunal, realizar monitoreo y acompañamiento permanente, a las coordinadoras PIE de los EE, directores, Docentes encargados y jefes de UTP, en la implementación y cumplimiento de las diferentes acciones que se deben llevar a cabo en los PIE.
- Realizar reuniones mensuales con coordinadores de equipo PIE de los EE.
- Planificar y programar Plan Anual del PIE, entre coordinación comunal y coordinadoras PIE de los EE.

Año	Matricula PIE	Horas de Educadoras Diferenciales Comunal	Horas de Fonoaudiólogo/a Comunal	Horas Psicóloga/o Comunal	Horas Asistente Social comunal	Horas Kinesiólogo comunal	Horas Terapeuta Ocupacional Comunal	Horas monitor de oficio LARE	Técnico diferencial	Horas Docentes de aula común	Total horas PIE
2019	429	1079	154	118	18	5	35	-		102	1511
2020	361	1148	146	121	18	10	35	16		111	1605
2021	412	1067	139	121	18	10	35	16		222	1628
2022	415	1067	139	121	18	10	35	20		225	1635
2022	438	1121	144	133	13	10	35	0	41	218	1715
2023	463	1318	199	148	13	20	47	10	41	225	2021



DEPARTAMENTO DE EDUCACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



XV.- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La LEY 20.248, promulgada con fecha 25 de enero del año 2008 establece la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP; cuyo objetivo consiste en “Mejorar la calidad de la educación de establecimientos educacionales subvencionados”, respecto de los alumnos identificados como “prioritarios” que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación Parvularia, educación general básica y enseñanza media, incrementando la subvención regular que recibe el sostenedor, en el caso de nuestra comuna esta subvención es administrada por el DAEM, pero su uso es de directa autonomía de los establecimientos educacionales, favoreciendo la gestión de estos.

De igual forma la normativa establece que para incorporarse al régimen de la Subvención Escolar Preferencial, cada sostenedor debe suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, por el establecimiento educacional correspondiente, convenio que abarca un período mínimo de cuatro años, el que podrá renovarse por períodos iguales. Dicho convenio establece que el sostenedor debe cumplir los siguientes compromisos esenciales:

- Presentar anualmente al Ministerio y a la comunidad escolar, un informe, con la rendición de cuentas, relativo al uso que se les ha dado a los recursos percibidos por la subvención y demás aportes que considera la ley.
- Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, el de profesores, y el Centro General de padres y apoderados.
- Acreditar la existencia de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica y el cumplimiento de las horas curriculares no lectivas.
- Se debe cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con la comunidad del establecimiento, que contemple acciones desde el primer nivel de transición hasta cuarto de enseñanza media, en áreas de gestión curricular, liderazgo, convivencia, gestión de recursos.
- Cumplir metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, en especial de los prioritarios, en función de los resultados que se obtengan de la aplicación del sistema de evaluación nacional.
- Señalar en el Convenio el monto de las subvenciones o recursos públicos que reciben los sostenedores, debiendo actualizarse anualmente. Los sostenedores municipales, además deben señalar cual ha sido su aporte promedio en los 3 años anteriores a la suscripción.
- Informar a los padres y apoderados la existencia del Convenio.
- Los docentes deben presentar al director una planificación educativa anual de los contenidos curriculares, dentro de los primeros 15 días del año escolar.
- Contar con actividades artísticas y/o culturales y deportivas



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



XVI.- USO DE LOS RECURSOS SEP

Dentro de las responsabilidades adquiridas por el Sostenedor en el Compromiso de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, se encuentra el fortalecer la Gestión Técnica Pedagógica que se desarrolla al interior de cada comunidad educativa, por ello desde el año 2008 se ha otorgado la asignación de horas técnico pedagógicas en los establecimientos que lo requieren, lo que en conjunto con el incremento de la asignación de horas destinadas para la preparación de la enseñanza, contratación de Docentes y Asistentes de apoyo a la labor pedagógica buscan fortalecer la Gestión Curricular que desarrolla cada establecimiento. De igual forma, las funciones desarrolladas por diferentes profesionales tales como: Psicólogos, Trabajador Social, entre otros, se despliegan con el objetivo de responder a las dificultades reflejadas en el Diagnóstico Institucional de cada establecimiento. Potenciando por medio del Recursos Humano el fortalecimiento de las diferentes prácticas que se abordan en las distintas áreas de gestión que contempla el Plan de Mejoramiento Educativo, contribuyendo por medio de este ciclo de mejora continua al progreso del quehacer institucional y pedagógico, que debe reflejarse en la construcción de las trayectorias educativas de los estudiantes.

E.E.	SALDO AÑO ANTERIOR	Monto ingresado enero- agosto 2023	Total Monto disponible	Monto Gastado y/o comprometido Enero - Agosto	SALDOS	% Gasto
Liceo Agustín Ross E.	45.131.485	174.110.224	7.384.929	211.856.780	7.384.929	96,7
Escuela Pueblo de Viudas	30.081.198	64.773.244	29.443.857	65.410.585	29.443.857	69
Escuela Cahuil	8.638.207	53.925.351	12.900.393	49.663.165	12.900.393	79
Colegio Libertadores	30.900.417	94.480.346	24.220.336	101.160.427	24.220.336	80,7
Escuela Digna Camilo A.	36.088.161	144.028.514	18.372.765	161.743.910	18.372.765	89,8
Colegio Divino Maestro	70.571.034	173.627.956	1.016.968	243.182.022	1.016.968	99,6
Escuela Alto Ramírez	228.621	0	228.621	0	228.621	0
Escuela Cóguil	3.194.135	3.970.179	2.954.698	4.209.616	2.954.698	58,8
Escuela Padre A. Hurtado	16.908.215	11.920.847	16.238.552	12.590.510	16.238.552	43,7
Escuela La Aguada	9.307.524	5.710.202	12.129.103	2.888.623	12.129.103	19,2
Escuela Rodeillo	921.041	0	921.041	0	921.041	0
Escuela Ciruelos	11.419.021	23.202.027	18.582.147	16.038.901	18.582.147	46,3
Escuela Espinillo	1.643.295	0	1.643.295	0	1.643.295	0
Escuela Cardonal Panilonco	504.310	12.888.870	3.967.926	9.425.254	3.967.926	70
Escuela Quebrada N. Reino	293.330	0	293.330	0	293.330	0



XVII.- PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que las escuelas, colegios y liceos desarrollan constituyen herramientas relevantes para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de cada comunidad educativa y del desarrollo integral de sus estudiantes e invita a las comunidades educativas a revisar su PEI, realizar su autoevaluación institucional, y/o actualizar la planificación estratégica y anual, considerando desafíos en distintos ámbitos (gestión institucional, gestión curricular y pedagógica, clima y convivencia escolar, entre otros). Con este ejercicio de actualización, las comunidades educativas estarán en condiciones de proyectar, reforzar o modificar lo realizado en años anteriores, para potenciar y fortalecer los procesos educativos y de mejoramiento en marcha durante el año.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) detalla y describe los cambios que se incorporan al ciclo de mejoramiento continuo para el año, tanto para la Fase estratégica como para la Fase Anual. Además, se profundiza la integración de los otros planes que se exigen por normativa: Plan de convivencia escolar; Plan de Sexualidad, Afectividad y Género; Plan de Formación Ciudadana; Plan Integral de Seguridad Escolar y Plan de Desarrollo Profesional de apoyo a la inclusión, con la finalidad de dar un sentido más integral al PME.

Por lo tanto, es una oportunidad para que todos los establecimientos educacionales de la comuna avancen permanentemente por distintas fases y etapas, que permiten problematizar la gestión escolar en función de sus actuales prioridades, necesidades y desafíos.

La elaboración del Plan de Mejoramiento debe asumir dimensiones o componentes del modelo de calidad de la gestión Escolar. Estos son:

- a. **Dimensión Gestión Pedagógica:** Tiene como eje central el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las y los estudiantes. Es necesario que el equipo técnico-pedagógico, en conjunto con los docentes y el/la director(a), trabajen de manera colaborativa y coordinada para asegurar una gestión pedagógica efectiva. Además, esta dimensión comprende políticas, procedimientos, prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo.
- b. **Dimensión Liderazgo:** Implica el trabajo comprometido de quienes lideran los procesos de gestión institucional y técnico-pedagógica del establecimiento (sostenedores, directores, equipos de gestión), además comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor(a) y el equipo directivo.
- c. **Dimensión Convivencia Escolar:** Se vincula con el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales, para la resolución de conflictos, entre otras y se apoya en la implementación tanto de acciones formativas transversales, como de acciones específicas por asignatura. La dimensión comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional, de acuerdo al Proyecto Educativo de cada institución y al currículum vigente.
- d. **Dimensión Gestión de Recursos:** implica brindar condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran. Comprende tanto la adquisición de recursos materiales, como los perfeccionamientos que requieran docentes, profesionales y técnicos del establecimiento para atender los procesos formativos de sus estudiantes. La dimensión implica las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.
- e. **Dimensión Área de Resultados:** Implica analizar y abordar resultados de carácter cuantitativo y cualitativo de aquellos elementos y procesos que sustentan la tarea técnico-pedagógica. Este análisis se relaciona con observar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes en su trayectoria escolar y asignaturas del currículum nacional. A su vez, esta área considera los



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



logros alcanzados por los establecimientos educacionales en las mediciones estandarizadas nacionales y en los otros Indicadores de la Calidad Educativa.

REPORTE PME EE. COMUNA PICHILEMU - 2023

DETALLE DE ACCIONES		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
LICEO AGUSTÍN ROSS EDWARDS		
RBD 2635-2		
GESTIÓN PEDAGÓGICA		
	Talleres de reflexión histórica	2.000.000
	Talleres de computación e informática	5.000.000
	PACE	2.000.000
	Liceo ecológico y conectado con su entorno	3.000.000
	Codocencias y apoyo educativo	50.000.000
	Reflexión Pedagógica y trabajo colaborativo	2.000.000
	Coordinación docentes - UTP	2.000.000
	Acompañamiento y retroalimentación docente	4.000.000
LIDERAZGO		
	Difusión PEI, normativa interna	3.000.000
	Entrega continua de información institucional	2.000.000
	Institucionalización de procesos	4.000.000
	Monitoreo de aprendizajes	4.000.000
	Encuentros de participación, reflexión o análisis institucional	5.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR		
	Talleres, charlas y capacitación en Convivencia Escolar	2.000.000
	Reconocimiento a estudiantes	5.000.000
	Talleres extraescolares	20.000.000
	Actividades institucionales, culturales, deportivas y artísticas	10.000.000
	Mejoramiento de espacios de desarrollo de estudiantes y comunidad educativa en gal.	5.000.000
	Actividades institucionales, culturales, deportivas y artísticas	10.000.000
	Salidas pedagógicas, giras de estudio y visitas educativas	15.000.000
	Vida Saludable	5.000.000



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



	Congreso para padres	1.500.000
	Fortalecer ECE	10.000.000
	Reuniones periódicas ECE	1.500.000
	Modificar Plan de Gestión definiendo roles y funciones	2.000.000
	Ludoteca	3.500.000
GESTIÓN RECURSOS	Personal de apoyo para la mejora educativa	100.000.000
	Facilitar el acceso a medios necesarios para el desempeño escolar	20.000.000
	Capacitación para la mejora	4.000.000
	Equipamiento tecnológico TICS para el área de docencia, administrativa y estudiantes	25.000.000
	Mejoramiento de acceso, calidad y velocidad de acceso a internet	8.000.000
	Herramienta digital de gestión educativa	4.000.000
	Material para el proceso de enseñanza- aprendizaje	32.000.000
	Mejoramiento seguridad interna y protección sanitaria	7.000.000
	Contratación de servicios externos para apoyar procesos de preparación para PAES	7.000.000



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



ESCUELA PUEBLO DE VIUDAS		
RBD 2636-0		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Apoyo a los estudiantes con bajo rendimiento académico y con rezago pedagógico	3.000.000
	Cobertura curricular	5.000.000
	Compartir experiencias exitosas	1.000.000
	Plan lector	3.000.000
	Capacitación y perfeccionamiento	6.000.000
	Salidas Educativas	6.000.000
LIDERAZGO	Reporte y análisis de resultados	1.000.000
	Promoción de una cultura de altas expectativas académicas y valores de la justicia social	2.000.000
	Incentivo al mérito educativo y profesional	3.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	grupos de pertenencia	3.000.000
	Eventos de sana convivencia	4.000.000
	Promoción y ejecución de actividades que promuevan el cuidado del Medio Ambiente.	2.000.000
	Desarrollo y ejecución de plan de contención socioemocional.	2.000.000
GESTIÓN RECURSOS	Contratación horas funcionarios	42.000.000
	Adquisición de material educativo, didáctico, tecnológico, de oficina y apoyo logístico	16.000.000
	Adquisición de Materiales de mantención y reparación del EE	2.500.000
	Adquisición de insumos para enfrentar la pandemia COVID 19	5.000.000



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



ESCUELA CÓGUIL		
RBD 2642-5		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	INCENTIVANDO LOS APRENDIZAJES A TRAVÉS DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	90.000
	EDUCANDO FUERA DE LA SALA DE CLASES	1.600.000
	MI PLANETA NUESTRO FUTURO	50.000
LIDERAZGO	INSTAURANDO PRÁCTICAS DE ORGANIZACIÓN Y PERTENENCIA	50.000
	ALENTANDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A UNA META EN COMÚN	100.000
	AUNAR CRITERIOS Y FORMAS DE ACTUAR SEGÚN ROL Y FUNCIÓN	10.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	JUGANDO Y CONVERSANDO NOS CONOCEMOS Y ENTENDEMOS MEJOR	30.000
	COMPARTIR ES LO QUE NOS MOTIVA A SEGUIR	600.000
GESTIÓN RECURSOS	ACCESIBILIDAD Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS PARA TODOS	2.100.000
	MEJORANDO LA TECNOLOGÍA	1.699.999

ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO C.		
RBD 2643-3		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecimiento del Aprendizaje	3.000.000
	Plan de vida saludable y proyectos interdisciplinarios	3.000.000
LIDERAZGO	Lineamientos Metodológicos	1.500.000
	Capacitación Docente	3.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Participación y compromiso de los diferentes estamentos de la comunidad educativa	5.000.000
	Padres y apoderados comprometidos con los aprendizajes	1.500.000
GESTIÓN RECURSOS	Recursos escolares	5.000.000
	Tecnología al servicio de todas y todos	2.000.000



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



ESCUELA LA AGUADA		
RBD 2646-8		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Prácticas pedagógicas	5.000.000
	Equipo docente	2.000.000
LIDERAZGO	Monitoreo	2.000.000
	Elaboración de planes	0
CONVIVENCIA ESCOLAR	Familia-escuela	6.000.000
	Construyendo identidad	5.000.000
GESTIÓN RECURSOS	Administrar recursos	5.000.000
	Mejorando espacios	5.000.000

ESCUELA CÁHUIL		
RBD 2650-6		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Salidas Pedagógicas	12.000.000
	Refuerzo Pedagógico	40.000.000
	Plan de apoyo a la lectura	1.000.000
	Complementando nuestro aprendizaje	3.000.000
	Apoyo a la planificación y la evaluación.	6.000.000
	Estrategias diferenciadas	10.000.000
LIDERAZGO	Educación en igualdad	85.000.000
	Condiciones sanitarias y de seguridad del establecimiento	2.000.000
	Valores que dejan huellas	7.000.000
	Promoviendo acciones de cuidado y metas institucionales	500.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Sexta Corrida escolar	2.000.000
	Promoción de valores insertos en el PEI, como solidaridad y empatía	500.000
	Campeonato de baby futsal inter escolar para primer ciclo.	1.000.000
	Segundo campeonato escolar de deletreo.	2.000.000
	Comité de seguridad escolar	1.000.000
GESTIÓN RECURSOS	Capacitaciones	7.000.000
	Adquisición y mantención de recursos de aprendizaje y de apoyo pedagógico	25.000.000



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
COLEGIO LIBERTADORES		
RBD 2654-9		
GESTIÓN PEDAGÓGICA	ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD, NECESIDADES E INTERESES DE NUESTROS ESTUDIANTES	15.000.000
	SALIDAS Y/O VISITAS EDUCATIVAS	17.000.000
	MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	1.000.000
LIDERAZGO	FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO	1.000.000
	ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE METAS, PEI E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	2.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y SENTIDO DE PERTENENCIA	10.000.000
	BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL	3.000.000
GESTIÓN RECURSOS	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA	68.000.000
	LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LOS APRENDIZAJES	10.000.000
	PERFECCIONAMIENTO AL PERSONAL	6.000.000
	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO	10.000.000



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



ESCUELA DIGNA CAMILO AGUILAR		
RBD 11261-5		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Salidas Pedagógicas	12.000.000
	Refuerzo Pedagógico	40.000.000
	Plan de apoyo a la lectura	1.000.000
	Estrategias diferenciadas	10.000.000
	Complementando nuestro aprendizaje	3.000.000
	Apoyo a la planificación y la evaluación	6.000.000
LIDERAZGO	Educación en igualdad	85.000.000
	Promoviendo acciones de cuidado y metas institucionales	500.000
	Condiciones sanitarias y de seguridad del establecimiento	2.000.000
	Valores que dejan huellas	7.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Sexta Corrida escolar	2.000.000
	Promoción de valores insertos en el PEI, como solidaridad y empatía	500.000
	Campeonato de baby futsal inter escolar para primer ciclo	1.000.000
	Me cuido, te cuido y convivimos	500.000
	Segundo campeonato escolar de deletreo.	2.000.000
	Comité de seguridad escolar	1.000.000
GESTIÓN RECURSOS	Capacitaciones	7.000.000
	Adquisición y mantención de recursos de aprendizaje y de apoyo pedagógico	25.000.000



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



ESCUELA CARDONAL DE PANILONCO		
RBD 11283-6		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Nuevos espacios educativos	800.000
	Pausas activas para la mejora de los aprendizajes	200.000
LIDERAZGO	Evaluación de la Gestión Escolar	100.000
	Potenciar el trabajo en equipo a través de talleres técnicos	100.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Salidas pedagógicas	800.000
	Actividades diversas inter escuelas.	500.000
	Celebración de actividades conmemorativa	500.000
GESTIÓN RECURSOS	Recursos físicos, humanos y/o pedagógicos en beneficio del desarrollo integral	1.000.000
	Contratación de profesionales de apoyo.	7.000.000



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



COLEGIO DIVINO MAESTRO		
RBD 15770-8		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Proyectos de Aula	10.000.000
	Evaluación para el Aprendizaje	2.000.000
	Potenciando las habilidades lectoras	2.000.000
	Fortaleciendo el razonamiento lógico matemático	2.000.000
LIDERAZGO	Plataforma de Gestión Integral del Establecimiento	5.000.000
	Sistema de Seguridad	25.000.000
	Mantenimiento e implementación de espacios educativos	5.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Plan Integral de Contención Socioemocional	3.000.000
	Cuidado y protección del medio Ambiente	2.000.000
	Actividades de Formación, Participación y Convivencia	20.000.000
	Talleres Extraescolares	10.000.000
GESTIÓN RECURSOS	Contratación de personal	85.000.000
	Extensión de horas a personal contratado	25.000.000
	Apoyo a los estudiantes	50.000.000
	Capacitación del Personal Docente y Asistente	10.000.000
	Plan de Prevención y cuidado integral	2.000.000
	Mantenimiento y sanitización del establecimiento.	20.000.000



XVIII.- CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS ADCRITOS A LA SEP

Los establecimientos adscritos a la SEP se clasifican con base en los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales e Historia, geografía y ciencias sociales; lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante, se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el Proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal. En base a estos antecedentes los establecimientos se clasifican en:

- a. Establecimientos educativos Autónomos: Corresponde a los establecimientos educativos que han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.
- b. Establecimientos Educativos Emergentes: En esta categoría se encuentran los establecimientos que no han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).
- c. Establecimientos Educativos en Recuperación: Corresponde a los establecimientos que han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



XIX.- ESTUDIANTES PRIORITARIOS

Año	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	Establecimiento	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%			
Alto Ramírez	8	100	6	100	4	80	3	100	cerrada	0	cerrada	0	cerrada	0	-	-
Rodeillo	5	83	4	80	5	100	4	100	cerrada	0	cerrada	0	cerrada	0	-	-
La Aguada	14	82	13	76	10	63	11	92	12	92	12	75	14	93	13	
Nuevo Reino	4	80	3	100	4	100	1	100	cerrada	0	cerrada	0	cerrada	0	-	-
Pueblo de Viudas	103	91	85	75	117	75	128	83	147	86	150	82	156	78	182	
Ciruelos	7	82	6	86	8	100	3	100	3	100	9	35	25	45	67	
Cáhuil	48	73	45	70	55	51	78	74	81	41	91	42	89	45	103	
Divino Maestro	278	73	237	76	264	75	270	77	337	79	320	73	364	69	400	
Digna Camilo A	215	64	176	63	233	65	245	74	245	67	219	60	255	63	271	
Cardonal	24	57	21	48	25	66	26	68	26	89	22	76	17	68	24	
Libertadores	165	65	137	64	151	58	167	74	182	67	171	62	166	54	210	
Cóguil	7	58	6	55	6	67	9	90	4	80	1	25	6	60	6	
Alberto Hurtado	5	67	5	71	8	67	11	100	18	90	18	82	19	76	21	
Espinillo	2	50	0	0	3	60	1	50	cerrada	0	cerrada	0	Cerrada	0	-	-
Liceo Agustín Ross	390	77	342	67	402	62	430	73	461	70	442	66	484	62	511	
	1275		1086		1295		1387		1516		1455		1595		1808	

Las y los estudiantes prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, contemplando a los estudiantes desde el Primer Nivel de Transición y hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial.

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



XX.- ESTUDIANTES PREFERENTES

Desde el año 2016 con la promulgación de la Ley 20.845, Ley de Inclusión Escolar se suma a la Subvención Escolar los estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

La calidad de estudiante preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

En el contexto de la Ley de Inclusión Escolar, la Subvención Escolar Preferencial para Alumno/a Preferente, solo podrá ser percibida por aquellos establecimientos educacionales gratuitos y que cuentan con Convenio SEP vigente.

Año	2019		2020		2021		2022		2023		
Establecimiento	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Estudiantes	%			
Alto Ramírez	0	0	cerrada				Cerrada		-	-	
Rodeillo	0	0	cerrada				cerrada		-	-	
La Aguada	1	8	1	7,6	4	25	1	7	0	-	
Quebrada Nuevo Reino	0	0	cerrada				cerrada		-	-	
Pueblo de Viudas	27	17	39	23	32	17	33	16	20		
Ciruelos	0	0	0	0	3	11	16	29	19		
Cáhuil	28	26	42	21	35	16	66	33	43		
Divino Maestro	79	23	100	23	76	17	98	19	83		
Digna Camilo Aguilar	87	26	109	30	115	32	124	31	90		
Cardonal de Panilonco	12	32	5	17	6	21	4	16	5		
Libertadores	60	26	87	32	84	30	101	33	67		
Cóguil	1	10	2	40	3	75	3	30	3		
Padre Alberto Hurtado	0	0	1	5	4	18	5	20	20		
Espinillo	1	50	cerrada				cerrada				
Liceo Agustín Ross	159	27	184	27,7	163	24	156	20	131		
	455		570		525		607		481		



XXI.- SUBVENCION PRORETENCION

Es un beneficio no postulable, asignado por el Ministerio de Desarrollo Social para las familias pertenecientes al Programa Familias, Subsistema de Seguridades y Oportunidades, ex puente - Chile solidario, destinado a los estudiantes más vulnerables, teniendo como objetivo potenciar la incorporación, permanencia y término de los doce años de escolaridad de niños, niñas y jóvenes, a través de intervenciones sociales. Los recursos individualmente asignados, y de acuerdo a lineamientos de MINEDUC, se canalizan a través de la unidad de asistencia social del Departamento de Educación Municipal, según necesidades y prioridades de los estudiantes.

En el año 2020, fueron beneficiados 256 estudiantes, con un presupuesto total asignado de \$ 43.122.463.

En el año 2021, fueron beneficiados 265 estudiantes, con un presupuesto asignado de \$ 46.858.781.

En el año 2022, fueron 326 estudiantes beneficiados, con un presupuesto asignado de \$59.734.615, complementados con un rezago del año 2021 de \$907.783, correspondiente a 5 alumnos. Por tanto, el total anual de 2022, fue de 331 estudiantes beneficiados con un monto de \$60.642.398.

En el año 2023, fueron 266 beneficiados, con un presupuesto total de \$56.299.567.

Desglosados en la siguiente planificación:

EGRESADOS – (47 alumnos)	\$ 308.208
\$100.000	Ticket Calzado
\$120.000	Ticket Vestuario
\$45.000	Maleta
\$43.208	Set Escolar
<hr/>	
3° y 4° - (52 alumnos)	\$256.837
\$100.000	Ticket Calzado
\$120.000	Ticket Vestuario
\$36.837	Set Escolar
<hr/>	
1° y 2° - (91 alumnos)	\$205.473
\$100.000	Ticket Calzado
\$80.000	Ticket Vestuario
\$25.473	Set Escolar
<hr/>	
7°y 8° - (76 alumnos)	\$128.424
\$100.000	Ticket Calzado
\$28.424	Set Escolar

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE ALUMNOS
-----------------	---------------------



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



LICEO MUNICIPAL AGUSTÍN ROSS	190
COLEGIO DIVINO MAESTRO	35
ESCUELA DIGNA CAMILO	21
COLEGIO LIBERTADORES	2
ESCUELA PUEBLO DE VIUDAS	18
ESCUELA CAHUIL	0
TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS 2023	266

MONTO PAGADO SUBVENCION PRO RETENCION 2023	\$ 56.299.567
---	----------------------

Desde el DAEM, se trabaja específicamente con estudiantes que pertenecen a los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Pichilemu, como lo son:

- Liceo Agustín Ross Edwards, Colegio Divino Maestro, Escuela Digna Camilo Aguilar, Colegio Libertadores, Escuela Pueblo de Viudas, Escuela Cáhuil.

Los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado y tener la calidad de estudiante regular en algún establecimiento educacional reconocido por el Estado, antes del 31 de marzo.
- Estar cursando entre 7° básico y 4° enseñanza media.
- Pertenecer al Programa Familias; Subsistema seguridades y oportunidades.
- Cumplir un 85% de asistencia durante el año lectivo anterior

XXII.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA (FAEP)



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



EL FAEP, indica que estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, en forma directa al Departamento de Educación para ser utilizados exclusivamente en financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del Sostenedor.

FAEP 2019

**INSTITUCIÓN
SOSTENEDORA**

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE PICHILEMU

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO (DEVENGADO Y/O PAGADO)	MONTO COMPROMETIDO (OC Y/O CONTRATO)	SALDO
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de administración central	20.000.000	205.780		19.794.220
	Contratación y/o adquisición de software de gestión	17.000.000	12.250.123		4.749.877
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de recursos de aprendizaje para los E.E.	20.000.000	9.846.813		10.153.187
	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los E.E.	55.000.000	49.724.591		5.275.409
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	80.000.000	80.000.000		0
	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la	67.965.093	0		67.965.093



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



	educación de los establecimientos				
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los E.E.	85.000.000	0		85.000.000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de para los E.E.	20.000.000	19.988.703		11.297
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / Establecimiento - hogar)	40.000.000	14.227.500		25.772.500
	Contratación de transporte escolar para salidas pedagógicas	30.000.000	16.021.360		13.978.640
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Financiamiento de pasantías en el extranjero y campamentos Inglés Invierno-Verano Convenio Programa Inglés Abre Puertas	30.000.000	0		30.000.000
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	28.251.884	129.827		28.122.057
		493.216.977	202.394.697	0	290.822.280

FAEP 2020

#ConstruyendoJuntos

www.pichilemu.cl ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



INSTITUCIÓN
SOSTENEDORA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE PICHILEMU

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO (DEVENGADO Y/O PAGADO)	MONTO COMPROMETIDO (OC Y/O CONTRATO)	SALDO
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de administración central	5.000.000	0	0	5.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para los E.E.	60.000.000	0	43.508.856	16.491.144
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	50.000.000	50.000.000	0	0
	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	50.000.000	0	0	50.000.000

MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN,	Mantenimiento, mejoramiento,	93.471.304	0	0	93.471.304
---------------------------	------------------------------	------------	---	---	------------



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	conservación y/o regularización de la infraestructura de los E.E.				
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos para los E.E.	40.000.000	0	2.061.713	37.938.287
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / Establecimiento - hogar)	40.000.000	0	0	40.000.000
	Contratación de transporte escolar para salidas pedagógicas	20.000.000	0	0	20.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para la realización de actividades deportivas, musicales, artísticas, científicas, cívicas entre otras.	30.000.000	0	0	30.000.000
		388.471.304	50.000.000	45.570.569	292.900.735



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



PLAN DE FORTALECIMIENTO
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2021
I. M. PICHILEMU

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LOS E.E. Y EQUIPO DE ADM. CENTRAL	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 3.000.000
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS E.E.	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 14.045.266
3. Administración y normalización de los establecimientos	PAGO REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS E.E.	Porcentaje del monto ejecutado	COMPROBANTE DE EGRESO	\$ 71.000.000
	PAGO INDEMNIZACIONES LEGALES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE E.E.	Porcentaje del monto ejecutado	COMPROBANTE DE EGRESO	\$ 30.000.000
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS E.E. DE LA COMUNA	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 89.000.000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO ESCOLAR Y/O ARTÍCULOS DE ALHAJAMIENTO PARA LOS E.E.	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 10.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	CONTRATACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR - E.E. / E.E. - HOGAR)	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 29.000.000
	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 9.000.000
7. Participación de la comunidad educativa	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MUSICALES, ARTÍSTICAS, CIENTÍFICAS, CÍVICAS ENTRE OTRAS.	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 4.000.000
8. Saneamiento Financiero				
TOTAL				\$ 259.045.266



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



PLAN DE FORTALECIMIENTO
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra	\$ 3.000.000
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de Recursos de Aprendizaje y Equipamiento de Apoyo Pedagógico para los E.E.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra	\$ 11.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de Egreso	\$ 50.000.000
	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de Egreso	\$ 22.000.000
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra	\$ 40.000.000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra	\$ 10.331.700
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar-Establecimientos / Establecimiento - Hogar).	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra	\$ 30.000.000
	Contratación de transporte escolar para salidas pedagógicas.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra	\$ 10.000.000
7. Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para la realización de actividades deportivas, musicales, artísticas, científicas, cívicas entre otras.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra	\$ 5.000.000
8. Saneamiento Financiero				
TOTAL				\$ 181.331.700



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



PLAN DE FORTALECIMIENTO
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central (DAEM)	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto pago, Comprobante de Egreso, Factura	\$ 3.000.000
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de Recursos de Aprendizaje y Equipamiento de Apoyo Pedagógico para los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto pago, Comprobante de Egreso, Factura	\$ 8.000.000
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, comprobante de egreso y Formulario de Remuneraciones	\$ 50.000.000
	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de Pago - Comprobante de egreso, decreto alcaldicio aprueba renuncia voluntaria, finiquito	\$ 37.000.000
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, contrato, decreto pago, Comprobante de Egreso, Factura	\$ 71.000.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto pago, Comprobante de Egreso, Factura	\$ 14.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar-Establecimientos / Establecimiento - Hogar) y salidas pedagógicas	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Contrato, Decreto de pago - Comprobante de Egreso, Factura	\$ 30.000.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para la realización de actividades deportivas, musicales, artísticas, científicas, cívicas entre otras, para los distintos actores que componen la comunidad educativa de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, contratos, decreto pago, Comprobante de Egreso, Facturas y/o boletas	\$ 4.598.000
TOTAL				\$ 217.598.000



XXIII.- EVALUACION DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente tiene su inicio el año 2003 a partir del Acuerdo Marco tripartito suscrito por el Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores de Chile. Posteriormente, para posteriormente operacionalizarse en las leyes 19.933 y 19.961.

La Ley 19.961 sobre Evaluación Docente fue promulgada el 9 de agosto de 2004 y modificada el 14 de enero de 2005, mediante la Ley 19.971. Al respecto el Sistema de Evaluación Docente es un sistema que evalúa a los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula. Su carácter es formativo y está orientada a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo. Está dirigida a todos los docentes de aula que desempeñan sus funciones en los diferentes niveles y modalidades educativas, exceptuando a los Docentes de Educación Especial que desempeñan sus funciones en Educación Media o en Escuela. Especial. Este sistema de evaluación es obligatorio para los Docentes que trabajan en establecimientos educacionales municipales, los cuales se evalúan cada cuatro años y cada año dependiendo del nivel de desempeño obtenido. A partir del año 2003 el Sistema de Evaluación Docente, se ha implementado gradualmente en los diferentes niveles y modalidades educativas a nivel nacional.

El carácter "formativo" de la evaluación docente, indica, que este proceso permite:

- a. Localizar aspectos a mejorar e identificar áreas que requerirán mayor atención, cuando aún se está en posibilidad de remediarlas.
- b. Sugerir y planificar estrategias que ayuden a superar los aspectos más débiles.
- c. Recolectar evidencia sobre el avance o progreso.
- d. Ayudar a evaluar su propio progreso lo que, a su vez, lo alienta a mejorar sus áreas débiles.
- e. Mejorar los mecanismos que apoyan el proceso de aprendizaje.

La Evaluación Docente consta de cuatro instrumentos, para calcular el resultado global del docente, los instrumentos se ponderan de la siguiente forma:

Instrumento	(*) Ponderación
Pauta de Autoevaluación	10%
Portafolio	60%
Entrevista por un Evaluador Par	20%
Informes de Referencias de Terceros	10%



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



Para los docentes que han obtenido un resultado Insatisfactorio en su última evaluación, el Portafolio se pondera en un 80%, la Autoevaluación en un 5%, la Entrevista en un 10% y los Informes de Referencia de Terceros en un 5%.

Cada uno de estos instrumentos es procesado en los centros de digitalización y centros de corrección, con la ayuda de docentes rigurosamente capacitados para su función. Posteriormente cada docente evaluado, conoce su nivel de desempeño, obtenido a través de estos instrumentos. (Destacado- competente- básico o insatisfactorio).

1.- Los resultados obtenidos de los docentes, en los procesos de Evaluación Docente de los años 2020-2021, son los siguientes:

Resultados Evaluación Docente años 2020-2021				
Nivel de Desempeño	Año 2020		Año 2021	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Destacado	2	40%	1	6.6%
Competente	2	40%	11	73.3%
Básico	0	0%	3	20%
Insatisfactorio	0	0%	0	0%
Objetado	1	6.6%		
Total evaluados	5	100%	15	100%

2.- Detalle pormenorizado del porcentaje de logro obtenido por lo docentes en cada uno de los ámbitos evaluados.

Detalle resultado Evaluación Docente año 2021 por ámbito profesional			
Ámbito	Aspecto Evaluado	Resultado Comunal	Promedio ámbito
Planificación	Formulación de objetivos de aprendizaje	100%	70.5 %
	Relación entre actividades y objetivos	41%	
Evaluación	Evaluación y pauta de corrección utilizadas	18%	39.3%
	Relación entre evaluación y objetivos	41%	
	Análisis y uso de los resultados de la evaluación.	59%	
Reflexión	Análisis a partir de las características de sus estudiantes.	47%	32.5%
	Uso del error para el aprendizaje	18%	
Clase grabada	Ambiente de trabajo	18%	32.5%
	Calidad de inicio	53%	
	Calidad de cierre	29%	
	Contribución de las actividades al logro de los objetivos.	65%	
	Énfasis curriculares de la asignatura o área	12%	
	Explicaciones desarrolladas	24%	
	Preguntas y actividades	12%	
	Promoción de la participación de sus estudiantes	6%	
	Retroalimentación de sus estudiantes	12%	
Indicador de Equidad de Género	94%		



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



Trabajo colaborativo	Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	50%	35.5%
	Calidad del dialogo profesional	33%	
	Valor del trabajo colaborativo para el desarrollo profesional	17%	
	Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo.	42%	

Resultado de evaluación Docente año 2020 - 2021

Nivel de desempeño	Año 2020	Año 2021
Destacado	2	1
Competente	2	11
Básico	0	3
Objetado	1	0
Total evaluados	5	15

Fuente: Informe de resultados “Informe de Evaluación Docente al Sostenedor” confeccionado por Docente más.

DOCENTES A EVALUAR AÑO 2022

Educadoras de Párvulos	2
Educación Especial	4
Educación Básica	12
Educación Media	8
Total	26

Datos al 28/08/2023.

Nota: Los datos incluidos en este documento son los mismos del año anterior, ya que, a la fecha de confección de este documento Docente Más, no ha entregado los datos los 9 docentes evaluados en la última evaluación realizada el año 2022.



XXIV.- CARRERA PROFESIONAL DOCENTE

En el marco de la Ley 20.903 que crea el Sistema de desarrollo Profesional Docente surge la Carrera Docente que es una trayectoria de desarrollo profesional que establece cinco tramos, en que los docentes pueden progresar demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia pedagógica.

Los tramos de desarrollo profesional se encuentran establecidos en la Ley 20.903 y corresponden al tramo: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II. Además, existe un tramo denominado Acceso, en el cual se ubican aquellos profesores que no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación y tienen al menos 4 años de experiencia profesional.

Inicial: Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación.

Temprano: Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.

Avanzado: El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, y con los planes de mejoramiento escolar.

Experto I: Tramo voluntario que da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Experto II: Tramo voluntario y más alto de la Carrera Docente, que refiere a un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.



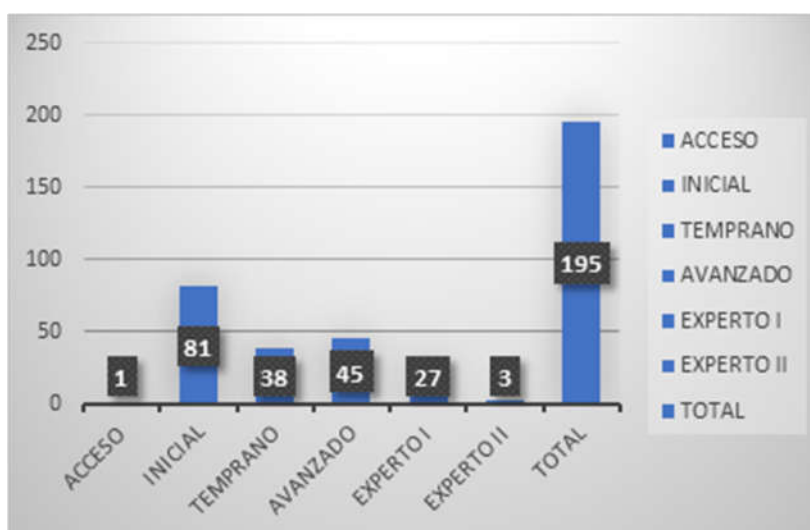
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



TRAMO	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	TOTAL
N°	1	81	38	45	27	3	195

Luego del primer proceso de reconocimiento, los docentes en tramo de Acceso pueden avanzar a cualquier tramo de la carrera, siempre que cuenten con los años de experiencia y resultados necesarios para ello. Los otros tramos son consecutivos, salvo una excepción: la normativa permite que un docente en tramo Inicial pase directamente al Avanzado, en caso de contar con 4 años de experiencia y los resultados requeridos en el proceso de reconocimiento.

TABLA DE CARRERA DOCENTE PICHILEMU



XXV.- CARGA HORARIA COMUNAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



DOTACION 2023

ESTABLECIMIENTO	TOTAL HORAS	SUB. NORMAL	SEP. TITULAR	SEP. CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA
DIVINO MAESTRO	1591	1068	121	9	217	176
LIBERTADORES	672	368	122	5	147	30
DIGNA CAMILO	883	641	67	23	87	65
CAHUIL	737	578	0	32	107	20
P. DE VIUDAS	827	623	48	6	124	26
LICEO AGUSTIN	2154	1458	100	315	206	75
PADRE ALBERTO	113	88	0	0	25	0
CIRUELOS	385	304	0	25	44	12
LA AGUADA	135	116	0	0	19	0
CARDONAL	263	223	0	0	0	40
COGUIL	59	59	0	0	0	0
TOTAL	7.819	5.526	458	415	976	444

En el análisis de la dotación 2023, tenemos un total de 7.819 horas docentes, lo cual representa un 25% mayor a la necesidad de la comuna en cuanto a la subvención regular, es tarea de la administración 2024 ajustar la dotación lo más posible a la descarga de la subvención regular, para que el sistema se mantenga. Es importante señalar que esto representa un desafío mayor entendiendo que la ley 21.152, la cual dio la calidad de titularidad a los profesionales docentes que se encontraban a contrata, generando un exceso de horas en el sistema, A contar de los resultados del análisis anterior se tomarán decisiones que regirán a contar del inicio del año escolar siguiente, no obstante, los estudios son realizados bajo la matrícula actual y estimaciones de matrícula año 2023.

Por tratarse de estimaciones, las decisiones serán tomadas atendiendo a las insuficiencias y exigencias que anualmente vayan exhibiendo los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación de Pichilemu.

Esta facultad, también rige para ajustar la dotación actual, la que puede ser sostenida, aumentada o rebajada.

El ajuste o racionalización necesario, también puede ser aplicado a la supresión de horas parciales de docentes, fundada en una adecuación de la dotación comunal en los términos y condiciones previstos en el artículo 22 de la ley 19.070 y en relación con el artículo 21 de la misma.

Bajo el contexto anterior, la dotación docente puede sufrir cambios debido a diversos factores como matrícula, numero de cursos etc. esto al momento de hacer frente las horas del plan de estudio a cubrir.

La afirmación anterior podría provocar para el año 2024, una reestructuración y reorganización de la dotación en los establecimientos educacionales, y generar indemnizaciones por supresión de horas y profesionales tanto de docentes como de asistentes de la educación excedentes.



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



La ejecución de esta acción contempla la aplicación de la siguiente normativa, no siendo esta taxativa: Ley 20.159, artículo 72 letra j de la ley 19.070 (docentes), y 8 transitorio de la ley 21.109 Asistentes de la educación.

COLEGIO DIVINO MAESTRO

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATACION	HORAS	SUB. NOR. TIT A	SUB. NOR. CONTR	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		VALENTIN A PAZ	AGUILERA HENRIQUEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	44					3	41	28.02.2024	
2		DANIELA	ABARCA GONZALEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	44							28.02.2024	
3		YESICA	ACEVEDO QUIJADA	DOCENTE DIFERENCIAL	INDEFINIDO	44	44							
4		MARIA DANIELA	BUSTAMANTE GONZALEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	44						44	28.02.2024	
5		CECILIA DEL ROSARIO	CLAVIJO VARGAS	DOCENTE	TITULAR	44	41		3					
6		RODRIGO	CORDOVA SEGUEL	Insp. general	TITULAR	44		44						
7		CAROLINA	DIAZ LIZANA	DOCENTE	TITULAR	44	36		5			3		
8		CRISTIAN	ESPINOZA ZUÑIGA	DOCENTE	CONTRATA	39		35		3		1	28.02.2024	
9		SOFIA	FALFAN GONZALEZ	DOCENTE INGLES	TITULAR	36	20		10		6			
10		LAURA	FLORES LARA	DOCENTE	TITULAR	41	41							
11		SANDRA	GALARCE SANDOVAL	DOCENTE	TITULAR	41	38					3		
12		JORGE	GALAZ ARENAS	INSPECTOR GENERAL	TITULAR	44	44							
13		BARBARA	GONZALEZ CARREÑO	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44			3		41			
14		CAROLINA	GONZALEZ IBARRA	DOCENTE	CONTRATA	41		38				3	28.02.2024	
15		NORMA	GONZALEZ PULGAR	DOCENTE	TITULAR	44	34	7			3			
16		INGRID	HERNANDEZ CASTRO	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	44						44	28.02.2024	
17		CAMILA	JORQUERA GONZALEZ	DOCENTE	CONTRATA	44		38		6			28.02.2024	
18		CECILIA	LIZANA DIAZ	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	44		38		6			28.02.2024	
19		CLAUDIA	MARCHANT SALDIVIA	DOCENTE	CONTRATA	44		38		3		3	28.02.2024	
20		ANGELA	ORELLANA GUTIERREZ	DOCENTE	CONTRATA	41				41			28.02.2024	
21		SONIA	MORALES DIAZ	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44					44			
22		ELISA	NAVARRO	LEPPE	CONFIANZA	44		44					28.02.2024	
23		SEBASTIAN	NUÑEZ CABELLO	DOCENTE	TITULAR	39	36					3		
24		XIMENA	PAVEZ CABELLO	DOCENTE	TITULAR	43	40		3					
25		AMELIA	PAVEZ LABARCA	DOCENTE	CONTRATA	44		38				6	28.02.2024	



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



26	EUGENIA	PEREZ LOPEZ	EDUCADORA	TITULAR	44	30		11				3	
27	ELENA	PIÑA PARRAGUEZ	DOCENTE	TITULAR	35	32						3	
28	JOSE	REYES PARRAGUEZ	DOCENTE	TITULAR	44	38		6					
29	DANIELA	SEPULVEDA VARGAS	DIRECTOR	TITULAR	44	44						01/07/2027	
30	JESSENIA	TORRES CORNEJO	DOCENTE APOYO	CONTRATA	42				38			28.02.2024	
31	CARMEN	VARGAS BUSTAMANTE	EDUCADORA	TITULAR	38	30		5				3	
32	MARTA	VIDAL HERMOSILLA	DOCENTE	TITULAR	41	34		4				3	
33	BRENDA	VILLAGRA CASTRO	DOCENTE	TITULAR	22	22							
34	MARIELA	DONOSO FARIAS	EDUCADORA	CONTRATA	38			38				28.02.2024	
35	FRANCISCA	MEZA PEÑALOZA	DOCENTE	CONTRATA	44			44				28/02/2024	
36	NOELIA	AGUILERA DIAZ	DOCENTE INGLÉS	CONTRATA	37			34	3			28.02.2024	
37	SEBASTIAN	VALENCIA LUFIN	DOCENTE APOYO UTP	CONTRATA	44			44				28/02/2024	

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DIVINO MAESTRO

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		DANIELA	ABARCA MORALES	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44	44							
4		VALESKA	ALCALDE MEZA	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
5		MARIA TERESA	ARENAS GALAZ	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
6		DANILO	ARIAS VARGAS	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
7		BRENDA	ARRAÑO VELIZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
8		MIREYA	BARRIGA ACUÑA	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
9		ISIDRO	BECERRA LIZANA	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
10		ARELLY	BECERRA VARGAS	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	38	38							
11		JACQUELINE	CABELLO MELENDEZ	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
12		JULIA	CALDERON CALDERON	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
13		RAUL	CALDERON VARGAS	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
14		OSCAR	CORDOVA BECERRA	TECNICO DEPORTIVO	INDEFINIDO	44			44					
15		EDITH	CORNEJO VARGAS	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44	44							
16		JESSENIA	DIAZ BECERRA	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44							
17		ANA	GONZALEZ CARVACHO	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
18		LUIS	GUAJARDO MUÑOZ	TECNICO DEPORTIVO	INDEFINIDO	44			44					



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



19	MONICA	HERRERA TOBAR	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44											
20	ANDREA	JORQUERA DIAZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	38			44											
21	GUILLERMINA	JORQUERA PAVEZ	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44													
22	GUSTAVO	JORQUERA VARGAS	FONOAUDIOLOGO	PLAZO FIJO	10								10						
23	CATHERINE	LEIVA ROSSEL	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44											
24	CAROLINA	LIZANA CORNEJO	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44	30		14											
25	CLAUDIA	LIZANA DEL PINO	ASIST. DIFERENCIAL	INDEFINIDO	44	44													
26	STEPHANIA	LIZANA RENGIFO	INSPECTORA	INDEFINIDO	44			44											
27	PATRICIA	MELLADO PEREZ	BIBLIOTECA	INDEFINIDO	44			44											
28	MARISEL	MERELLO PADILLA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	23							23							
30	LAURA	MORALES HERRERA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	20			20											
32	JAVIERA	PADILLA RODRIGUEZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44											
33	SUSANA	PARRAGUEZ PIÑA	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44											
34	MATILDE	PINO GONZALEZ	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44													
35	DANY	PINO PAREDES	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	30	30													
36	MARIA JOSE	REYES CORNEJO	NUTRICIONISTA	INDEFINIDO	22	22													
37	MARIA XIMENA	REYES PINO	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44	44													
38	MARCELO	ROJAS CATALAN	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44													
40	JORGE	RUZ CIFRAS	INSPECTOR	PLAZO FIJO	44						44							28.02.2023	
41	MAURICIO	SALAS RIQUELME	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44													
42	DANIELA	SALAZAR ROJAS	PSICOLOGA	INDEFINIDO	23								23						
43	MARION	SANCHEZ MUÑOZ	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PLAZO FIJO	20						20							28.02.2023	
44	ANA MARIA	SOTO ROJAS	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44													
45	CRISTIAN	VALDES HERNANDEZ	PSICOLOGO	INDEFINIDO	38	38													
46	MATIAS	VARGAS CALDERON	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44													
47	MARTA	VARGAS GONZALEZ	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44													
48	THAMAR	VARGAS ROJAS	SECRETARIA INSPECTORIA	INDEFINIDO	44	44													
49	DANIELA	VEAS ALARCON	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	38	38													
50	ALEJANDRO	MORENO ARCUCH	PSICOLOGO	PLAZO FIJO	20						20							28/02/2023	
51	GEORGINA DEL CARMEN	JORQUERA GOMEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	PLAZO FIJO	44	44												28/02/2023	
52																			
53	CAMILA	PFANNSCHMIDT AGUILERA	PSICOLOGA	PLAZO FIJO	44	44												28/02/2023	



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



54		DAVID	RIVERA ESPINOZA	MONITOR DE TALLER	PLAZO FIJO	20		20									30/11/2022	
55		CAMILA	RUBILAR PEREZ	MONITOR ARTES	PPLAZO FIJO	20		20									30/11/2022	
56		MARIA INES	VARGAS GONZALEZ		INDEFNIDO	44		44										
57		AMANDA	ACEVEDO QUIJADA		INDEFINIDO	44												
58		CECILIA	BOZO AVILA	MONITORA TALLER	PLAZO FIOJO	20		20									30/11/2023	
59		VALENTINA	GONZALEZ MARTINEZ	MONITORA TALLER	PLAZO FIJO	16		16									30/11/2022	

DOCENTES COLEGIO LIBERTADORES

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRAT O	HORA S	SUB. NOR. TIT A	SUB. NOR. CONTR TIT A	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT	F. VENCIMIEN TO	FUER O
----	-----	--------	-----------	---------	----------------------	-----------	-----------------------	--------------------------------	-------------	--------------	-------------	-------------	-----------------------	-----------



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



1	PAOLA	GALAZ ARENAS	DOCENTE	CONTRATA	31		21	7	3	28.02.2024	
2	RONALD	MORALES VARGAS	DOCENTE E D. FISICA	CONTRATA	32			32		28.02.2024	
3	DANIELA	PAVEZ GONZÁLEZ	DOCENTE	CONTRATA	38		35		3	28.02.2024	
4	DAMARI	CACERES RUBIO	DOCENTE	TITULAR	37	26		10		1	
5	NATALY	LEIVA ROSSEL	DOCENTE	TITULAR	36	26		10			
6	NICOLE	GREZ CAÑETE	DOCENTE	TITULAR	34	34				2	
7	JENNIROSON	HERRERA MORAGA	DOCENTE	TITULAR	41	36			3		
8	JAVIERA	LOPEZ ESQUIVEL	APOYO UTP	CONTRATA	40				40		28.02.2024
9	CAROL	ULBRICH CASTRO	INSPECTORA GENERAL	CONFIANZA	44		44				
10	MARGARITA	CASTILLO CATALAN	DOCENTE	TITULAR	35	32				3	
11	ANDREA	ORTIZ MUÑOZ	DOCENTE	TITULAR	35	32				3	
12	CAROLINA	PAVEZ URZUA	DOCENTE	TITULAR	32			32			
13	YOSELINTH	RAMIREZ JAQUES	ENC. CONV. ESCOLAR	CONTRATA	39		39				28.02.2024
14	DENISSE	JORQUERA VARGAS	DOCENTE	CONTRATA	38		35			3	28.02.2024
15	VICTOR	JORQUERA VARGAS	JEFE UTP	CONFIANZA	44		44				28.02.2024
16	ELIAS	YAÑEZ RAMOS	DOCENTE	TITULAR	40	20		20			
17	PATRICIA	JALIL TOLEDO	EDUCADORA	TITULAR	41	38				3	
18	PAOLA	MAUREIRA RETAMALES	EDUCADORA	TITULAR	41	38				3	
19	CECILIA	TOLEDO CERDA	DOCENTE REL.	CONTRATA	19		19				28.02.2024
20	CATHERINE	GAJARDO ROJAS	DOCENTE	TITULAR	38	38					
21	DANIELA	PIZARRO MORGADO	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	38					38	28.02.2024
22	VALENTINA	GONZALEZ PAVEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	38					38	28.02.2024
23	MARIA	FIGUEROA TUDELA	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	30				30		
24	PAMELA	VILLALOBOS NUÑEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	41					41	28.02.2024
25	JUAN	MARTINEZ NUÑEZ	DOCENTE	TITULAR	44	44					LEY 30 AÑOS
26	DANIELA	YAVAR SANDOVAL	DOCENTE INGLES	CONTRATA	31		28			3	28.02.2024
27	MARIO	ROJAS SOTO	DIRECTOR	TITULAR	44	44					
28	PAMELA	VILLALOBOS NUÑEZ	DOCENTE	CONTRATA	41		41				28/02/2023

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LIBERTADORES



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATACION	HORAS	SUB. NO. TIT	SUB. NOR. CONTRATA	SE. P. TIT	SEP. CON. TIT	PIE . TIT	PIE . CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1														
2		FERNANDO	GOMEZ CORNEJO	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
3		CARMEN	GONZALEZ GONZALEZ	ENCARGADA CRA	INDEFINIDO	44	44							
4		ELIANA	URZUA LIZANA	AYUDANTE MANIPULADORA	INDEFINIDO	44	44							
5		MARIA	HERMOSILLA CORDOVA	AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO FIJO	44	44							
6		LUIS	GONZALEZ GONZALEZ	ENC. COMPUTACION	INDEFINIDO	44	44							
7		MARITZA	MELLA VARGAS	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
8		PATRICIA	TRONCOSO MONSALVES	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	40			40					
9		MARIA JOSE	RIVEROS VARGAS	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
10		OLEGARIA	ROMERO ARANGUIZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
11		ALEJANDRO	SILVA PEREZ	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
12		ANDREA	ARANEDA RADA	PSICOLOGA	INDEFINIDO	30	30							
13		MACARENA	BARRIGA PAVEZ	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	44	44							
14		MELISSA	VALENZUELA PEREZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	38	38							
15		FRANCISCA	REYES MORALES	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	40			40					
16		LUIS	BRAVO FUENTES	TECNICO DEPORTIVO	INDEFINIDO	35				35				
17		FRANCISCA	GONZALEZ PIÑA	FONOAUDIOLÓGICA	INDEFINIDO	41	24				17			
18		MARIA VIRGINIA	SAGUES PEREZ	PSICOLOGA	PLAZO FIJO	18						18	31.12.2023	
19		FABIOLA	MARTINEZ VILLACURA	NUTRICIONISTA	INDEFINIDO	19			19					
20		SOFIA	MERRIL CIFUENTES	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PLAZO FIJO	5						5	28.02.2023	
21		CAMILO	LIBERONA MENARES	AYUDANTE COMPUT.	INDEFINIDO	44			44					
22		PRISILA FERNANDA	CALDERON MORALES	ASISTENTE	PLAZO FIJO	40	40						31/12/2023	
23		CATALINA	CORNEJO UMAÑA	MONITOR DE TALLER	PLAZO FIJO	9	9						30/11/2022	
24		ANTONIA	CORREA GONZALEZ	AYUDANTE DE SALA	PLAZO FIJO	38	38						28/02/2023	
25		NATALIA	JORQUERA ACEVEDO	AUXILIAR	PLAZO FIJO	44	44						28/02/2023	
26		CECILIA	LEIVA BUSTAMANTE		INDEFINIDO	44	44							
27		TERESA	URZUA LIZANA		INDEFINIDO	44	44							
28		MANUEL	CATALAN CALDERON	MONITOR TALLER	PLAZO FIJO	12	12						30/11/2022	
29		MARIA	RUBIO RIVERAS		INDEFINIDO	44	44							



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



DOCENTES ESCUELA DIGNA CAMILO

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR.	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIEN TO	FUERO
----	-----	--------	-----------	---------	------------------	-------	---------------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-----------------------	-------

#ConstruyendoJuntos

www.pichilemu.cl ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



							CONTR							
							A							
1	SILVANA	ARAYA VERGARA	DOCENTE INGLES	TITULAR	14	14								
2	GONZALO	ABARCA BARRA	DOCENTE ED. FISICA	TITULAR	37	34	3							
3	NAYABETH	ABARCA BECERRA	ED. PARVULOS	TITULAR	40	37				3				
4	PAULO	ABARCA CASTRO	DOCENTE	TITULAR	44	40	1				3			
5	EDUARDO	CAMPOS DIAZ	JEFE UTP	CONFIANZA	44	44							28/02/2023	
6	CARINA	MORAGA CALDERON	DOCENTE	TITULAR	44		1	41	2					
7	CARMEN	CARREÑO LOPEZ	DOCENTE	TITULAR	38	38								
8	PATRICIA	CASTRO QUITRAL	ED. PARVULOS	TITULAR	44	35		6			3			
9	PAMELA	FARIAS GUTIERREZ	ENC. CONV. ESCOLAR	CONTRATA	44		44						28/02/2023	
10	JORGE	GAJARDO GONZALEZ	INSPECTOR GENERAL	TITULAR	44	44								
11	JUANA	ESCOBAR GOMEZ	DOCENTE	CONTRATA	44		39		2		3		28.02.2023	
12	PATRICIO	LIZANA CATALAN	DIRECTOR	TITULAR	44	44								
13	ANDREA	LIZANA DIAZ	DOCENTE INGLES	CONTRATA	9		9						28.02.2023	
14	JEAN	OLIVARES DONOSO	DOCENTE	TITULAR	38	38								
16	ALICIA	PINO POZO	DOCENTE	TITULAR	44	39			2		3			
17	GLORIA	VARGAS BUSTAMANTE	DOCENTE	TITULAR	41	38				1	2			
18	ARIELA	ESCOBAR POLANCO	DOCENTE	CONTRATA	36		22		11		3		28.02.2022	
19	SUSANA	GOMEZ GONZALEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44					44				
20	VERONICA	IBARRA ROMERO	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	42					42				
21	FERNANDA	CATALAN CATALAN	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	41						41		28.02.2023	
22	CAROLINA	ARAVENA VIDAL	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	40				18		22		28/02/2023	
23	DEBORA	PARADA PARADA	DOC. RELIGION EVANG	CONTRATA	19		19						28.02.2023	
24	CAROLINA	CAÑETE ROJAS	DOCENTE	CONTRATA	41		41						28/02/2023	

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA DIGNA CAMILO



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		LEYLA	ALARCON OLATE	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
2		MARIA	ARRAÑO CORNEJO	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
3		ANDREA	CARRASCO CATALAN	INSPECTORA	PLAZO FIJO	44	44							
4		OLIVIA	CATALAN GONZALEZ	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
5		JAIME	CUEVAS OSORIO	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
7		ABIGAIL	GOMEZ CORREA	AYUDANTE DIFERENCIAL	INDEFINIDO	38				38				
8		HECTOR	GONZALEZ GAETE	CUIDADOR - AUXILIAR	INDEFINIDO	44	44							
9		BIANCA	GONZALEZ GATICA	SECRETARIA	INDEFINIDO	44			44					
10		MARIA	GONZALEZ LLANCA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	30					30			
11		GABRIEL	GUAJARDO LIZANA	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
12		MARIA	SAGUES PEREZ	PSICOLOGA	PLAZO FIJO	25					25		28/02/2023	
13		CARLA	JORQUERA CATALAN	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	38			38					
15		DANIEL	LIZANA VILLALOBOS	MONITOR DEPORTIVO	INDEFINIDO	44			44					
16		LAURA	MORALES HERRERA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	20			20					
17		ZUNILDA	ORELLANA POZO	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44	44							
18		DANIELA	PAVEZ GONZALEZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44	44							
19		LORENA	PIÑA PARRAGUEZ	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	35	35							
20		ISAUL	PINO DIAZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
21		NELSON	QUIJADA ARIAS	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
22		MACARENA	QUIJADA MORA	PSICOLOGA	INDEFINIDO	44			44					
23		NICOLE	QUINTEROS PEREZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
24		CAROLINA	VASQUEZ INDIALICATTI	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
25		MARCELO	BECERRA MORAGA	PROGRAMADOR COM.	INDEFINIDO	44	44							
26		GRACIELA	GUERRERO YAÑEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
27		VIVIANA	LOPEZ ESCARES	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
28		VICTOR	MERINO RIQUELME	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
29		ANA MARIA	SANCHEZ FIEDLER	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44			44					
30		MARIA ANGELICA	YAÑEZ CORTEZ	ENCARGADA BIBIOTECA	INDEFINIDO	44	44							
31		NICOLE	LEYTON CASTILLO	ENFERMERIA	PLAZO FIJO	44	44						28/02/2023	
32		PEDRO	PAVEZ CARO		INDEFINIDO	44	44							



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



33		RAUL PEÑAILLO FLORES	MONITOR TALLER	PLAZO FIJO	8	8							30/11/2022	
34		ROCIO PINILLA GONZALEZ	MONITORA TALLER	PLAZO FIJO	4	4							30/11/2022	
35		DAHISY ROJAS PINO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PLAZO FIJO	35	35							28/02/2023	
36		GABRIEL VIDAL SAEZ	MONITOR TALLER	PLAZO FIJO	4	4							30/11/2022	

DOCENTES ESCUELA CÁHUIL



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. . TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		LEYLA	REYES GONZALEZ	DIRECTORA	TITULAR	44	44							
2		ITALO	MORALES CALDERON	INSPECTOR GENERAL	TUITULAR	44	44							
3		MARIA	NUÑEZ GONZALEZ	JEFA UTP	TITULAR	44	44							
4		ELIZABETH	SILVA JEREZ	ED. PARVULOS	CONTRATA	44		44					28.02.2023	
5		CAROL	PIÑA PARRAGUEZ	DOCENTE	TITULAR	42	39				3			
6		MONICA	LOPEZ GAJARDO	DOCENTE	TITULAR	44	39			2		3		
7		CRISTIAN	TORO MELENDEZ	DOCENTE	CONTRATA	42		37		2		3	28.02.2023	
9		PABLO	ESPINOZA GATICA	DOCENTE	CONTRATA	41		35		6			28.02.2023	
10		ANGELA	GONZALEZ VILLAR	DOCENTE	TITULAR	41	38					3		
11		ROMINA	RODRIGUEZ ARIAS	DOCENTE	CONTRATA	40		35		2		3	28.02.2023	
12		CARLA	ARIAS CAROCA	DOCENTE	CONTRATA	43		38		2		3	28.02.2023	
13		ERICK	ARANEDA	DOCENTE MUSICA	CONTRATA	36		21		15			28.02.2023	
14		MARISSE	PEREZ MUÑOZ	DOC. ENC. CONVIVENCIA	TITULAR	37		27		10			28.02.2023	
15		DAYANA	CAMPOS FLORES	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44					44			
16		CLAUDIO	CORNEJO VARGAS	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	44						44	28.02.2023	
17		MARY LUZ	SOTO VARGAS	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	23			4		19			
18		PAULINA	LEYTON GONZALEZ	DOCENTE INGLES	CONTRATA	38		35				3	28.02.2023	
19		VALERIA	OLGUIN MOLINA	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	11		11					28.02.2023	
20		LORENA	OLIVARES ESCOBAR	DOCENTE	CONTRATA	44		44				3	28.02.2023	
21		DANIELA	FAUNDEZ VALENZUELA	DOCENTE	CONTRATA	30		30					28/02/2023	

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA CÁHUIL



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORA S	SUB. NOR. TIT A	SUB. NOR. CONTR	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		VILMA	LEIVA POLANCO	AYUDANTE DE SALA	PLAZO FIJO	44		44					28.02.2023	
2		SUSANA	MIRANDA GONZALEZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	40	40							
3		IGNACIO	ISLAS CORNEJO	AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO FIJO	44	44							
4		ANA	MORALES PEREZ	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
5		PATRICIA	GONZALEZ PEREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO FIJO	44	44							
6		MARCELA	MUÑOZ VISTOSO	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44							
7		FRANCISCA	CABELLO PACHECO	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	44	44							
8		VANESA	STAGNARO GANDOLFO	PSICOLOGA	INDEFINIDO	38	38							
9		CAROLINA	ORTEGA CATALAN	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	38	38							
10		CLAUDIO	HORMAZABAL BASCUR	PSICOLOGO	INDEFINIDO	14					14			
11		MARIELA	URZUA MIRANDA	FONOAUDIOLOGA	INDIFINIDO	40					40			
12		BERNARDO	ARAVENA VIDAL	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
13		JORGE	MARTINEZ ARCE	ANALISTA DE SISTEMAS	INDEFINIDO	44	44							



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



DOCENTES ESCUELA PUEBLO DE VIUDAS

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATACION	HORAS	SUB. NOR. . TIT	SUB. NOR. CONTRATA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		FRANCISCO	ARAVENA GONZALEZ	JEFE UTP	TITULAR	44	44							
2		MAGALY	ARAVENA PAVEZ	DOCENTE	TITULAR	35	32				3			
3		GRACIELA	BECERRA VARGAS	DOCENTE	TITULAR	41	38					3		
4		MARIA	CELIS VEGA	ED. DE PARVULOS	TITULAR	44	30		14					
5		JOSE	CORNEJO POLANCO	DIRECTOR	TITULAR	44	44							
6		MARCOS	GONZALEZ ACEITUNO	DOCENTE	TITULAR	30	30							
7		SOLANGE	GONZALEZ GONZALEZ	ED. DE PARVULOS	CONTRATA	30		30					28.02.2023	
8		JAIME	GONZALEZ JORQUERA	DOCENTE	TITULAR	42	35		4		3			
9		MARIA	MUÑOZ LOPEZ	DOCENTE	TITULAR	38	38							
10		LORETO	ORMAZABAL FLORES	DOCENTE INGLES	TITULAR	38	33		2		3			
11		MARIA	VERGARA GONZALEZ	DOCENTE	TITULAR	37	30		4			3		
12		MIGUEL ANGEL	GALAZ PAVEZ	DOCENTE ED. FISICA	TITULAR	38	14		24					
13		SOLEDAD	VARGAS OLEA	DOCENTE	CONTRATA	26		23				3	28.02.2023	
14		ULISES	RIVEROS	DOCENTE	CONTRATA	18		18					28.02.2023	
15		MATIAS	PAVEZ MORAGA	DOCENTE	CONTRATA	38		35				3	28.02.2023	
16		FELIPE	SALINAS LAGOS	DOCENTE	CONTRATA	22		17		5			28.02.2023	
17		CECILIA	TOLEDO CERDA	DOCENTE	CONTRATA	18		18					28.02.2023	
18		CARMEN	MONTENEGRO ROMERO	ENC. CONVIVENCIA ESC.	CONTRATA	38		38					28.02.2023	
19		PAMELA	ARAVENA PAVEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	38					38			
20		EDITH	GONZALEZ CARREÑO	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44					41	3		
21		GLADYS	REYES GONZALEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44					39	5		
22		KARINA	CACERES CACERES	DOCENTE	CONTRATA	37		34				3	28.02.2023	



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN ESCUELA PUEBLO DE VIUDAS

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORA S	SUB. NOR. TIT A	SUB. NOR. CONTR	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		CLAUDIA	GONZALEZ GONZALEZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	40	40							
2		ISIDRO	GONZALEZ GONZALEZ	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
3		FRANCISCA	GONZALEZ LLANCA	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	40	40							
4		CARLOS	JORQUERA GONZALEZ	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
5		YOCELYN	LIZANA CAROCA	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
6		JACQUELINE	ABACA MORALES	INSPECTORA	INDEFINIDO	44			44					
7		MERCEDES	GONZALEZ BARRA	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	30	30							
8		MONICA	GONZALEZ CATALAN	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
9		SONIA	GONZALEZ GAETE	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44							
10		GLENDIA	JORQUERA GONZALEZ	BIBLIOTECARIA	INDEFINIDO	44	44							
11		RAUL	MARTINEZ ARAVENA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
12		RODRIGO	QUILODRAN MORALES	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
13		MARIA CLEMENTINA	LIZANA PINO	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
14		MARIBEL	POZO ORELLANA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
15		JESUS	GONZALEZ SALINAS	MONITOR DEPORTIVO	INDEFINIDO	38			38					
16		ESTEBAN	BUSTOS ROMERO	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	38			38					
17		ANGELICA	ROSSEL PAVEZ	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	40	40							
19		ANDRES	PAVEZ URZUA	KINESIOLOGO	INDEFINIDO	10				10				
20		DANIELA	SALAZAR ROJAS	PSICOLOGA	INDEFINIDO	5				5				
21		MARIELA	URZUA MIRANDA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	15				15				
22		GRACIELA	CALDERON BARRIGA	AYUDANTE DE SALA	PLAZO FIJO	41					41		30/12/2022	
23		ERIKA	GONZALEZ MARCHANT		INDEFINIDO	44	44							
24		CATALINA	ZAGIMUTT VENEGAS	PSICOLOGA	PLAZO FIJO	30			30				28/02/2023	



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



DOCENTES LICEO AGUSTÍN ROSS

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATACION	HORA S	SUB . NO R. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SE P TIT .	SEP. CON T	PIE TIT .	PIE CONT .	F. VENCIMIEN TO	FUER O
1		SILVANA	ARAYA VERGARA	DOCENTE INGLÉS	TITULAR	30	24	6						
2		FELIPE	BALBOA CHAVEZ	DOCENTE	TITULAR	44	44							
3		MARCELO	BECERRA CASTILLO	DOCENTE	TITULAR	44	44							
4		ROMINA	BERNALES FIGUEROA	DOCENTE	TITULAR	44	44							
5		CECILIA	BUSTAMANTE CASTRO	DOCENTE	TITULAR	44	44							
6		CARLA	CACERES VARGAS	DOCENTE	CONTRATA	44		42				2	28.02.2023	
7		MARIA	CELIS PEREZ	DOCENTE	TITULAR	44	44							
8		NYDIA	DIAZ CATALAN	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	44						44	28.02.2023	
9		EDUARDO	DONOSO ESCOBAR	DOCENTE MUSICA	TITULAR	44	41		3					
10		BLANCA	FLORES JORQUERA	DOCENTE	TITULAR	44	41				3			
11		LUZ	GARCES FIGUEROA	DOCENTE INGLÉS	TITULAR	44	44							
12		PAULA	GONZALEZ MORA	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	27					27			
13		WALDO	GONZALEZ MURILLO	DOCENTE ED. FISICA	TITULAR	44	44							
14		LUIS	GONZALEZ VALENZUELA	DOCENTE	TITULAR	44	44							
15		MANUEL	JORQUERA NAVARRO	INSPECTOR GENERAL	CONFIANZA	44	27	17						
16		ALEJANDRA	LEIVA ESCOBAR	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44					44			
17		DANIEL	LEIVA PEÑANCAR	DOCENTE	TITULAR	41	41							
18		HUMBERTO	LOPEZ LARA	DOCENTE	TITULAR	44	44							
19		BERNARDITA	LINCH SANCHEZ	DOCENTE	CONTRATA	44		43		1			28.02.2023	
20		MARIBEL	MARTINEZ GONZALEZ	DOCENTE	TITULAR	44	2				42			
21		BARBARA	PAREJA MARTINEZ	DOCENTE APOYO	CONTRATA	44				44			28.02.2023	
22		LORENA	MORAGA MORALES	DOCENTE	TITULAR	44	16		28					
23		NORA	MOSQUEIRA ORTEGA	DOCENTE	TITULAR	36	30		6					
24		VALERIA	PAVEZ DIAZ	DOCENTE	CONTRATA	44		16		24		4	28.02.2023	
25		KATHERINE	RAMOS ECHEVERRI	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	44						44	28.02.2023	
26		OSCAR	RIFFO RIOS	DOCENTE	TITULAR	44	44							



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



27	EDITH	SAAVEDRA CASTRO	DOCENTE	TITULAR	44	37				5		2		
28	LILIA	SALAZAR SANCHEZ	DOCENTE	TITULAR	44	44								
29	GONZALO	SAN ROMAN TAPIA	DOCENTE	TITULAR	44	44								
30	ROXANA	SEPULVEDA VARGAS	DOCENTE	CONTRAT A	44		24			6		14	28.02.202	
31	HIPOLITO	SOLANO RUBIO	SUBDIRECT OR	TITULAR	44	44								
32	MARCO	VALENCIA GALLARDO	DOCENTE	TITULAR	44	20		24						
33	LUIS	VARGAS VARGAS	DOCENTE	TITULAR	44	44								
34	ISMAEL	VASQUEZ AZOCAR	DOCENTE	CONTRAT A	44		26			16		2	28.02.2023	
35	RAYEN	VILLEGAS SOTO	DOCENTE	CONTRAT A	44		17			25		2	28.02.2023	
36	KARINA ELIZABETH	DIAZ REYES	DOCENTE RELIGION	CONTRAT A	44					44			28.02.2023	
37	SANTIAGO	FOLCH CANO	DIRECTOR	TITULAR	44	44								
38	BRENDA	VILLAGRA CASTRO	DOCENTE INGLES	TITULAR	22	22								
39	CONSTANZA	PINO CALDERON	DOCENTE	CONTRAT A	44		37			7			28.02.2023	
40	DANIEL	HIDALGO TORRES	DOCENTE	CONTRAT A	44		14			28		2	28.02.2023	
41	FRANCISCA	SOTO CALDERON	DOCENTE	CONTRAT A	40							40	28.02.2023	
42	PAMELA MONICA	ARAVENA PAVEZ	DOCENTE	TITULAR	6						6			
43	FELIPE ALEJANDRO	SALINAS CALDERON	DOCENTE	CONTRAT A	30		7			23			28.02.2023	
44	VICTOR MANUEL	BURGOS QUINTANA	DOCENTE	CONTRAT A	20		7			13			28.02.2023	
45	DANIEL	TAPIA ALBORNOZ	DOCENTE	CONTRAT A	30					30			28.02.2023	
46	ALEXIA	CARATAZO S YAMETTI	DOCENTE	CONTRAT A	38		38						28/02/2023	
47	DAVID	FLORES LAGOS	DOCENTE	CONTRAT A	42		42						28/02/2023	
48	MAURICIO	GONZALEZ GONZALEZ	DOCENTE	CONTRAT A	44		44						28/02/2023	
49	JORGE	RODRIGUEZ SANDOVAL	DOCENTE	CONTRAT A	40		40						28/02/2023	
50	KATHERINE	VALENZUELA PIÑA	DOCENTE	CONTRAT A	44		44						28/02/2023	
51	GABRIEL	CORDOVA ALE	DOCENTE	CONTRAT A	44		44						28/02/2022	



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



ASISTENTES LICEO AGUSTIN ROSS

Nº	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATACION	HORAS	SUB. NOR. TIT A	SUB. NOR. CONTR	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		ESTER	AMAMEDIAZ	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44							
2		PEDRO	ARAYACATALAN	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
3		VERONICA	CACERESVARGAS	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
4		ROSA	CARRILLOPOLANCO	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
5		JOSE	CASTRODROGUET	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
6		ELADIO	DIAZ DIAZ	NOCHERO	INDEFINIDO	44	44							
7		PABLO	ESPINOSA ARAVENA	MONITOR DEPORTIVO	INDEFINIDO	38			38					
8		MARIA	GOMEZ OROSTICA	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44							
9		ANN	GONZALEZ BRAVO	MONITORA	INDEFINIDO	38	38							
10		CAMILA	GONZALEZ GONZALEZ	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	44	44							
11		FRANCISCA	GONZALEZ PIÑA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	24					18	6		
12		CAROLINA	GUAJARDO VARGAS	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
13		ANDRES	JORQUERA PAVEZ	PORTERO Y AUXILIAR	INDEFINIDO	44	44							
14		MARIA IGNACIA	LEIVA MOLINA	PSICOLOGA	INDEFINIDO	32			32					
16		FRANCISCA	MORALES ARCE	BIBLIOTECA	INDEFINIDO	44	44							
17		RAUL	NUÑEZ GONZALEZ	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
18		RONALD	PINO PAREDES	MONITOR	INDEFINIDO	22	22							
19		YOCELYN	POLANCO YAÑEZ	INSPECTORA	INDEFINIDO	44			44					
20		SILVANO	RODRIGUEZ BECERRA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
21		EUGENIA	ROJAS PERALTA	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
22		MARIA JOSE	HERRERA URZUA	PSICOLOGA	INDEFINIDO	30					30			
23		HECTOR	MIRANDA LIZANA	MONITOR TALLER	INDEFINIDO	44	44							
24		CONSTANZA	SCHLACK ROJAS	PSICOLOGA	PLAZO FIJO	40			40					
26		LORETO	CEPEDA ARENAS	INSPECTORA	PLAZO FIJO	44				44			28.02.2023	
27		BARBARA	TOBAR ORELLANA	TECNICO EN ENFERMERIA	PLAZO FIJO	44				44			28.02.2023	
28		CLAUDIA	CARIQUEO GONZALEZ	MONITORA	PLAZO FIJO	11				11			30/11/2022	



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



29	HECTOR	RAMOS CABEZAS	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	PLAZO FIJO	44	44							28/02/2023	
30	MARIA	RODRIGUEZ BECERRA		INDEFINIDO	10	10								
31	MARIA	TOBAR CARREÑO		INDEFINIDO	44	44								
32	BERTA	VARGAS GONZALEZ	AUXILIAR	INDEFINIDO	44	44								
33	HILDA	VERA ULLOA	AUXILIAR	PLAZO FIJO	44	44							28/02/2023	
34	FRANCISCA	BARBASTE MORALES	MONITORA TALLER	PLAZO FIJO	4				4				30/11/2022	
35	MARY	CUMSILLE NUÑEZ	AUXILIAR	INDEFINIDO	44	44								
36	SARA	LABARCA ABARCA		INDEFINIDO	20	20								
37	NICOLAS	POBLETE SANCHEZ	PSICOLOGO DE APOYO	PLAZO FIJO	20	20							30/11/2022	

DOCENTES ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADDO

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		JOSE	ABARCA CASTRO	DOCENTE	TITULAR	44	38	4	2					
2		TATIANA	DIAZ BECERRA	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	17					17			
3		ANERCIO	ROBLES CACERES	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	12		12					28.02.2023	
4		WALTER	LIZANA SOTO	DOCENTE INGLES	CONTRATA	6		6					28.02.2023	
5		MIRTA	CABEZAS CABEZAS	DOCENTE	TITULAR	41	41							

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADDO

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		CAROLINA	BUSTAMANTE GONZALEZ	TEC. EN PARVULOS	INDEFINIDO	44	44							
2		PATRICIA	LIZANA PAVEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	28	28							
3		DANIELA	SALAZAR ROJAS	PSICOLOGA	INDEFINIDO	3					3			
4		MARIELA	URZUA LIZANA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	8					8			
5		CAMILA	MORAGA CUEVAS	TECNICO PARVULOS	PLAZO FIJO	44	44						28/02/2023	



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



DOCENTES ESCUELA CIRUELOS

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATACION	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRATA	SEP. TIT.	SEP. CONTRATA	PIE TIT.	PIE CONTRATA	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		CARLOS	LEYTON LABARCA	DOCENTE	TITULAR	44	44							
2		DANIELA	HERRERA URZUA	EDUCADORA	CONTRATA	36		36					28.02.2023	
3		SALVIO	CACERES JORQUERA	DOCENTE	TITULAR	44	44							
4		ANERCIO	ROBLES CACERES	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	5		5					28.02.2023	
5		JAIME	TORRES LORCA	DOCENTE	TITULAR	6	6							
6		WALTER	LIZANA SOTO	DOCENTE INGLES	CONTRATA	5		5					28.02.2022	
7		TATIANA	DIAZ BECERRA	EDUCADORA DIFERENCIAL	TITULAR	9					9			
8		MAYDA	LEYTON GONZALEZ	DOCENTE	CONTRATA	44		44					28/02/2023	
9		CAROLINA	CONTRERAS GUZMAN	DOCENTE	CONTRATA	10		10					28/02/2023	
10		JOSE	LEIVA DONOSO	DOCENTE	CONTRATA	25		25					28/02/2023	

ASISTENTES ESCUELA DE CIRUELOS

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRATA	SEP. TIT.	SEP. CONTRATA	PIE TIT.	PIE CONTRATA	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		MARIA RAQUEL	CABRERA GONZALEZ	AUXILIAR DE ASEO	PLAZO FIJO	44	44							
2		GUSTAVO	JORQUERA VARGAS	FONOAUDIOLOGO	PLAZO FIJO	3						3		
3		DANIELA	SALAZAR ROJAS	PSICOLOGA	PLAZO FIJO	3						3	29.02.2023	
4		MARIA	PINO CABEZAS	TECNICO EN PARVULOS	PLAZO FIJO	44	44						28/02/2023	
5		LUIS	VARGAS TOBAR	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



DOCENTES ESCUELA DE LA AGUADA

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		HECTOR	PEREZ LEON	DOCENTE ENC.	TITULAR	44	44							
2		VERONICA	CALDERON BECERRA	DOCENTE ENC.	TITULAR	44	44							
3		TATIANA	DIAZ BECERRA	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	18					18			
4		ANERCIO	ROBLES CACERES	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	4		4					28.02.2023	
5		WALTER	SOTO LIZANA	DOCENTE INGLES	CONTRATA	3		3					28.02.2023	

ASISTENTE LA AGUADA

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		JAVIERA	ORTEGA DUARTE	AUXILIAR	INDEFINIDO	20	20							
3		BLANCA	MORALES JIMENEZ	TRABAJADORA SOCIAL	INDEFINIDO	4	4							
4		MARIELA	URZUA MIRANDA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	4					4			

DOCENTES ESCUELA CARDONAL DE PANILONCO

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		PATRICIO RENE	GUERRERO GUERRERO	DOCENTE ENC.	TITULAR	44	44							
2		JAIME MANUEL	LECAROS DUARTE	DOCENTE	TITULAR	44	44							
3		JAIME	TORRES LORCA	DOCENTE	TITULAR	32	32							
4		ALEJANDRA	VARGAS CACERES	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44					44			
5		ANERCIO	ROBLES CACERES	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	12		12					28.02.2022	
6		MARTA	CATALAN POZO	DOCENTE	TITULAR	44	41				3			
7		WALTER	LIZANA SOTO	DOCENTE INGLES	CONTRATA	10		10					28.02.2022	



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ESCUELA CARDONAL DE PANILONCO

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		MARIA	ARRIAGADA GONZALEZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	38								
2		VRANY	GALLARDO	INSPECTORA	INDEFINIDO	38	38							
3		ROSA	CACERES GONZALEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
4		VILMA	CAROCA CALDERON	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
5		JOSE	VALENZUELA CARREÑO	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
7		BLANCA CAROLINA	MORALES JIMENEZ	TRABAJADORA SOCIAL	PLAZO FIJO	8	8							
8		CLAUDIO	HORMAZABAL BASCUR	PSICOLOGO	INDEFINIDO	8					8			
9		MARIELA	URZUA MIRANDA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	8					8			
10		ANDRES	SILVA JEREZ	MONITOR TALLER	PLAZO FIJO	22			22					

DOCENTES ESCUELA DE COGUÍL

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		XIMENA	GARCIA VALLADARES	DOCENTE ENC.	TITULAR	44	44	38	6					
2		SOFIA	FALFAN GONZALEZ	DOCENTE INGLES	CONTRATA	4		4					28.02.2023	
3		ANERCIO	ROBLES CACERES	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	4		4					28.02.2023	

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA COGUÍL

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		MARCIA	MONGE DIAZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	15	15							
2		TATTYANA	GONZALEZ RUBIO	AYUDANTE DE SALA JARD.	INDEFINIDO	44	44							
3		CARLA	ORELLANA JORQUERA	AYUDANTE DE SALA JARD.	INDEFINIDO	44	44							
4		JESSICA	CORNEJO POLANCO	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	20			20					
5		BLANCA	MORALES JIMENEZ	TRABAJADORA SOCIAL	INDEFINIDO	2	2							

INTERNADO MUNICIPAL

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
----	-----	--------	-----------	---------	---------------	-------	---------------	------------------	-----------	------------	----------	-----------	----------------	-------



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



1		ROSA	YAÑEZ CORTES	MANIPULADORA	INDEFINIDO	44	44						
---	--	------	-----------------	--------------	------------	----	----	--	--	--	--	--	--

DAEM

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		GUILLERMO JOSE	ARIAS PEREZ	CHOFER	INDEFINIDO	44	44			
2		LIBRADA ANGELICA	BARRERA TORO	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44			
3		ALEJANDRA ANDREA	CALDERON MORAGA	ABOGADA	INDEFINIDO	44	44			
4		MONICA JEANETT	CRUZ MATURANA	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44			
5		ANGEL CUSTODIO	GALLEGUILLOS LIZANA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44			
6		ANDREA CAROLINA	GONZALEZ CARREÑO	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	44	44			
7		OCTAVIO ALEJANDRO	GONZALEZ MORALES	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44			
8		ANA MARIA	GONZALEZ ROJAS	COMPRAS	INDEFINIDO	44	44			
9		EDUARDO ANTONIO	MORALES DIAZ	COORDINADOR EXTRAESCOLAR	INDEFINIDO	44	44			
10		MARIA ALEJANDRA	MORALES DIAZ	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44			
11		MARTA ELENA	PACHECO URZUA	HABILITADA DAEM	INDEFINIDO	44	44			
12		CARLOS JORGE	PAVEZ GAETE	MAESTRO	INDEFINIDO	44	44			
13		JORGE GUILLERMO	PAVEZ PULGAR	CHOFER	INDEFINIDO	44	44			
14		JOSE GUILLERMO	RIVEROS PEÑA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44			
15		JUAN HERNAN	TOBAR CASTRO	MAESTRO	INDEFINIDO	44	44			
16		JORGE PAOLO	TORRES AVACA	ENCARGADO DE CULTURA	INDEFINIDO	44	44			
17		CARLOS MICHEL	YAÑEZ CORTES	SEÑALETICA	INDEFINIDO	44	44			
18		PATRICIO ALEXIS	MUENA PALMA	JEFE DAEM	TITULAR	44	44			
19		RODRIGO	CACERES GONZALEZ	CHOFER	PLAZO FIJO	44	44		28/02/2023	
20		JENNY	MUÑOZ VARGAS	DIGITADORA CLINICA DENTAL MOVIL	INDEFINIDO	44	44			
21		RODRIGO	ORTIZ FIGUEROA	ARQUITECTO	PLAZO FIJO	44	44		30/11/2023	
22		CRISTOPHER MATIAS	PAVEZ CATALAN	ABOGADO	PLAZO FIJO	44	44			
23		BARBARA	PIÑA PIÑA	ADMINISTRATIVA DAEM	PLAZO FIJO	44	44		30/10/202	
24		CHRISTIAN	REYES CATALAN	CHOFER	PLAZO FIJO	44	44		28/02/2023	
25		MARISOL	RIOS AGUIRRE	ADMINISTRATIVA DAEM	PLAZO FIJO	44	44		28/02/2023	



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



JARDÍN INFANTIL RAYITO DE SOL PUEBLO DE VIUDAS

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	JUNJI	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		MARIA	QUIJADA MIQUELES	DIRECTORA	INDEFINIDO	44	44		
2		AMERICA	GONZALEZ ROJAS	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
3		CARMEN	ROJAS VARGAS	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
4		JACQUELINE	VARGAS LABARCA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		X
5		FANY	ROJAS JORQUERA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
6		CLAUDIA	CALDERON GOMEZ	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
7		LEONOR	POLANCO ARAVENA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
8		MARCELA	PIÑA ROSSEL	AUXILIAR	INDEFINIDO	44	44		
9		VANESSA	JORQUERA CELIS	EDUCADORA	INDEFINIDO	44	44		
10		CAROLINA PAZ	MORAGA URZUA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
11		ERIKA	NAVARRO VILCHES	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
12		NATALIA	REYES CONTRERAS	EDUCADORA	INDEFINIDO	44	44		

JARDÍN INFANTIL LOS GRILLITOS, CARDONAL DE PANILONCO

RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	JUNJI	F. VENCIMIENTO	FUERO
	VALERIA	JORQUERA PEÑALOZA	DIRECTORA	INDEFINIDO	44	44		
	CAROLINA	CORNEJO CALDERON	EDUCADORA	PLAZO FIJO	44	44	28.02.2023	
	ROSA	CABRERA CABRERA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
	MAGALY	GONZALEZ CACERES	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
	CAROLINA	VARGAS BRAVO	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
	JENNIFER	QUIJADA CALDERON	AUXILIAR	INDEFINIDO	44	44		
	LINDORIZA	SANHUEZA ARAVENA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		

BIBLIOTECA MUNICIPAL PICHILEMU

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	FUERO
2		ERIKA	URZUA FUENTES	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44	
3		JEANETTE	GONZALEZ VARGAS	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44	
4		MARIANA	ZAMORANO VARGAS	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44	

CLINICA DENTAL

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTR	SEP. TIT. CON T	SEP. CON T	PIE TIT. CONT	PIE CONT	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		KAREN	GUTIERREZ OLEA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44							
2		JENNY JOHANA	MUÑOZ VARGAS	DIGITADORA	INDEFINIDO	44	44							LICENCI A MEDICA



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



32		ANA MARIA VARGAS VARGAS	DIGITALIZADO RA REEMPLAZO	INDEFINIDO		44	44								
----	--	-------------------------	---------------------------	------------	--	----	----	--	--	--	--	--	--	--	--

BANDA MUNICIPAL

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1		EDUARDO JESUS	MOYANO ESPINOZA	DIRECTOR BANDA	INDEFINIDO	44	44							

XVII licencias Médicas

Año	Licencias Médicas	Periodos
2012	308	enero - diciembre
2013	297	enero - diciembre
2014	327	enero - diciembre
2015	316	enero - diciembre
2016	458	enero - diciembre
2017	505	enero - diciembre
2018	677	enero - diciembre
2019	725	enero - diciembre
2020	172	enero - diciembre
2021	577	Enero - diciembre
2022	1160	Enero - diciembre
2023	682	Enero - agosto
Promedio		

Otro aspecto relevante a tener en cuenta es el número de licencias médicas que anualmente son presentadas por el personal, docente y asistente de la educación, de las distintas unidades educativas de la comuna. En la tabla que se describe a continuación se aportan los datos de los últimos 10 años, donde el 2019 fueron tramitadas 725 licencias, durante el año 2020 con los efectos de los confinamientos estos documentos cayeron ostensiblemente y nuevamente durante el 2022 se empieza a elevar su número donde actualmente a generado dificultades en cuanto al normal funcionamiento de los establecimientos debido a poca oferta de docentes para cubrir los reemplazos. Por otro lado, nos vemos enfrentado como departamento a que muchas de las licencias son rechazadas por FONASA e ISAPRES, durante el 2024 se presentaran los antecedentes de los funcionarios a la COMPIN, para determinar la salud competente de los funcionarios que la ley nos permite.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



XVIII PRESUPUESTO AREA "EDUCACION" AÑO 2024

PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" AÑO 2024

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
				Total Ingresos:	8.290.249
5				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.009.249
5	1			DEL SECTOR PRIVADO	
5	2			DEL GOBIERNO CENTRAL	
5	3			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.009.249
5	3	3		De la Subsecretaría de Educación	
5	3	3	1	Subvención de Escolaridad (Sub. Regular)	4.250.000
5	3	3	2	Subvención de Escolaridad Subvencion Especial (Pie)	700.000
5	3	3	4	Sep	1.400.000
5	3	3	999	Otros	300.000
5	3	4		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	203.000
5	3	4	1	Convenios Educación Pre básica	
5	3	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.156.249
5	4			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
5	5			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
5	6			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
5	7			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
8				OTROS INGRESOS CORRIENTES	280.000
8	1			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	250.000
8	1	1		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	
8	1	2		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	250.000
8	99			OTROS	30.000
8	99	999		Otros	30.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	8.290.249



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



PRESUPUESTO AREA "EDUCACION" AÑO 2024

-
GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
					Total Gastos:	8.290.249
21					GASTOS EN PERSONAL	7.255.349
21	1				PERSONAL DE PLANTA	2.459.067
21	1	1			Sueldos y Sobresueldos	2.409.067
21	1	2			Aportes del Empleador	25.000
21	1	4			Remuneraciones Variables	
21	1	5			Aguinaldos y Bonos	25.000
21	2				PERSONAL A CONTRATA	1.976.048
21	2	1			Sueldos y Sobresueldos	1.916.048
21	2	2			Aportes del Empleador	30.000
21	2	4	5		Trabajos Extraordinarios	
21	2	5			Aguinaldos y Bonos	30.000
21	3				OTRAS REMUNERACIONES	2.820.234
21	3	1			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	20.000
21	3	4			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.799.234
21	3	5			Suplencias y Reemplazos	
21	3	999			Otras	1.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800.500
22	1				ALIMENTOS Y BEBIDAS	40.800
22	1	1			Para Personas	40.800
22	2				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	34.500
22	2	1			Textiles y Acabados Textiles	5.000
22	2	2			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	24.400
22	2	3			Calzado	5.100
22	3				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.000
22	3	1			Para Vehículos	23.000
22	3	3			Para Calefacción	1.000
22	4				MATERIALES DE USO O CONSUMO	375.900
22	4	1			Materiales de Oficina	60.000
22	4	2			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	140.000
22	4	3			Productos Químicos	2.000
22	4	4			Productos Farmacéuticos	20.000
22	4	5			Materiales y Útiles Quirúrgicos	500
22	4	6			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**



22	4	7		Materiales y Útiles de Aseo	30.000
22	4	8		Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000
22	4	9		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	20.000
22	4	10		Materiales para Mantenimiento. y Reparaciones de Inmuebles	30.000
22	4	11		Repuestos y Accesorios para Mantenición y Reparación. de Vehiculos	10.000
22	4	12		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000
22	4	13		Equipos Menores	20.400
22	4	14		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	8.000
22	4	999		Otros	30.000

22	5			SERVICIOS BASICOS	99.800
22	5	1		Electricidad	25.000
22	5	2		Agua	20.000
22	5	3		Gas	10.000
22	5	5		Telefonía Fija	2.000
22	5	6		Telefonía Celular	2.000
22	5	7		Acceso a Internet	40.800
22	6			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40.800
22	6	1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.100
22	6	2		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	25.500
22	6	4		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	10.200
22	7			PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.200
22	7	1		Servicios de Publicidad	5.100
22	7	2		Servicios de Impresión	5.100
22	8			SERVICIOS GENERALES	50.200
22	8	7		Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.200
22	8	999		Otros	40.000
22	9			ARRIENDOS	32.300
22	9	2		Arriendo de Edificios	10.200
22	9	3		Arriendo de Vehiculos	20.000
22	9	5		Arriendo de Máquinas y Equipos	2.100
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.100
22	10	2		Primas y Gastos de Seguros	6.100
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	65.500
22	11	1		Estudios e Investigaciones	5.100
22	11	2		Cursos de Capacitación	10.000
22	11	3		Servicios Informáticos	30.000
22	11	999		Otros	20.400
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.400
22	12	2		Gastos Menores	19.800
22	12	4		Intereses, Multas y Recargos	600
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	55.600



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



23	1			PRESTACIONES PREVISIONALES	55.600
23	1	4		Desahucios e Indemnizaciones	55.600
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.400
24	1			AL SECTOR PRIVADO	20.400
24	1	8		Premios y Otros	20.400
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	20.400
26	1			DEVOLUCIONES	20.400
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137.000
29	1			TERRENOS	
29	2			EDIFICIOS	
29	3			VEHICULOS	
29	4			MOBILIARIO Y OTROS	40.800
29	5			MAQUINAS Y EQUIPOS	30.600
29	5	999		Otras	
29	6			EQUIPOS INFORMATICOS	65.600
29	6	1		Equipos Computacionales y Periféricos	60.000
29	6	2		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.600

34				SERVICIO DE LA DEUDA	
34	7			DEUDA FLOTANTE	
35				SALDO FINAL DE CAJA	1.000
				TOTAL GASTOSM\$	8.290.249

PATRICIO ALEXIS MUENA PALMA
FIRMA Y TIMBRE

PICHILEMU SEPTIEMBRE, 2023.